

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Un paso mas, por D. A. J. de Vildósola.—Contrastes de la civilizacion moderna, por D. Felipe de Pinto.—Algunas consideraciones sobre la influencia del liberalismo en las artes (artículo primero): La vida del arte y la escuela liberal, por D. Manuel Perez Villamil.—Revista de la semana.—Crónica general.—A Zumalacárregui (oda), por D. Antonio de Valbuena.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Advertencias.—Anuncio.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 8.º (16 páginas) de los Pensamientos religiosos, filosóficos y políticos de Bonald, traducidos por la redaccion de la Revista ALTAR Y TRONO.

UN PASO MAS.

I.

Hasta la fecha de las últimas noticias oficiales de las Antillas, no se hallaba en esas noticias nada que no hiciera creer en el pronto término de la rebelion cubana, y que no presentara como halagüeña la situacion de Puerto-Rico; hoy nos faltan noticias oficiales, pero tenemos bastantes noticias ministeriales para poder afirmar que la rebelion no está á punto de terminar, sino que, al contrario, ha recrudecido, y que el estado de Puerto-Rico, lejos de ser halagüeño, presenta caracteres gravísimos, y que hacen temer una esplosion terrible é inmediata.

¿Qué sucede en Cuba? ¿Cómo se esplican esos hechos previstos ó realizados? Aquí sí que anda verdaderamente la mano oculta; aquí sí que todo es misterioso, oscuro, negro hasta no mas. Nuestros lectores de aquende y allende el Atlántico saben cuál ha sido de antiguo nuestra opinion; saben que para nosotros los filibusteros temibles no están en la Habana ni en Nueva-Yorck, sino en Madrid, y hoy vemos que esa es la opinion de otros muchos de nuestros colegas, y hoy tenemos nuevos motivos para afirmarnos en ella.

Pero procedamos con orden, y para que vean nuestros lectores que cumplimos nuestras promesas, señalemos la pregunta que hace ocho dias dirigió en el Congreso al señor ministro de Ultramar la persona que escribe estas líneas, esplicando el motivo que tenia para dirigirla, y el objeto que se habia propuesto al dirigirla.

II.

En la sesion del 5, el Sr. Vildósola, autorizado por la mesa, previas algunas esplicaciones que la mayoría no quiso oír, pero que hubo de oír, dijo estas palabras:

«La pregunta que voy á formular afecta hondamente á la honra y á los intereses de España, y á la dignidad del gobierno.

«El *New-York Veeckly Herald* del 18 de marzo, recibido ayer aquí, da cuenta de un despacho, cuyo conocimiento habia producido gran sensacion en todos los círculos diplomáticos de Washington. Se trata de un

despacho dirigido, al parecer, por Mr. Sickles, ministro plenipotenciario en Madrid, al de la república, noticiándole el ofrecimiento que el gobierno le habia hecho de vender la isla de Cuba por 100.000,000 de duros.

«Y yo suplico al señor ministro de Ultramar desmienta esa noticia tan rotunda y terminantemente como lo exigen, de una parte, la necesidad de que no se derrame mas sangre española en una lucha que se sostiene por esas mentiras; mentiras que se pueden sostener á su vez porque hay aquí periódicos ministeriales que defienden la causa de la insurreccion, y por otra lo que puede creer Europa, que sabe que aquí se trata de buscar recursos á toda costa y á todo precio, de cualquier modo y de toda clase de personas, figurándose que podemos vender por pocos ó muchos millones un pedazo de tierra española regada por la sangre de nuestros voluntarios y de nuestros soldados.»

A esto contestó el Sr. Ayala, «que ya que el Sr. Vildósola no habia rechazado en su conciencia de español semejante calumnia (*Aplausos*), el ministro de Ultramar lo hacia, si bien sintiendo tener que descender á tanto, porque tales ataques á la honra de España los debian destruir todos los españoles, siendo en este caso cada uno de ellos ministro de Ultramar. (*Aplausos*.)

«Las islas de Cuba y Puerto-Rico no tenían precio, ó solo tenían uno, que era el de la sangre de todos los españoles; pues solo derramándose toda, podria pasar al dominio extranjero.» (*Aplausos*.)

El Sr. Vildósola no pudo rectificar, porque no se lo consintió el presidente; pero hé aquí lo que, de haberse permitido, hubiera contestado:

«Si solo del Sr. Ayala se tratara, yo hubiera desmentido desde luego la noticia; pero no se trata solo del Sr. Ayala: se trata de los hombres que están con el Sr. Ayala; se trata de la situacion en que figura el señor Ayala; y, en conciencia, lo que el Sr. Ayala creyó que debí haber hecho, ni antes de oírle debí hacerlo, ni despues de haberle oído lo puedo hacer.

«Cuando veo una rebelion que se sostiene años y años sin saberse de dónde recibe su fuerza; cuando veo dentro de esta situacion alguna fraccion ó algunos hombres importantes que abogan por los rebeldes; cuando al lado del Sr. Ayala veo á directores de difuntos diarios separatistas; cuando, en fin, tambien al lado de su señoría veo al Gran Oriente de la logia de la Habana, y á antiguos amigos y antiguos favorecedores de algunos de los miembros del comité filibustero de New-Yorck, yo, en conciencia, no puedo desmentir que se quiera vender la isla de Cuba, aunque tampoco pueda afirmar que existe esa intencion.

«Hé aquí por qué no he desmentido la noticia, limitándome á pedir que la desmintiera el ministro, como muy digna y elocuentemente, me complazco en reconocerlo, lo acaba de hacer.»

III.

Sabia el Sr. Vildósola al dirigir su pregunta:

1.º Que en la Habana ocurría un grave conflicto á consecuencia de ciertos nombramientos;

2.º Que se pensaba en quitar al general conde de Valmaseda el mando superior de la Isla;

3.º Que en Puerto-Rico, si no habia estallado, debia estallar de un momento á otro un conflicto mas grave todavía que el suscitado en la Habana.

Ahora bien: como el reglamento de las Cortes no autoriza, hasta que el Congreso esté constituido, ni proposición ni interpelaciones, ni aun preguntas, siempre que á juicio del presidente no sean de estremada gravedad; como se podia tener por seguro que si se aludía á los hechos, aun confusos, de Cuba y Puerto-Rico, no habria medio de formular pregunta ninguna, mientras, por el contrario, se podria llegar á una discusión general y de fondo si la alusion á esos sucesos venia dentro de otra pregunta, de ahí que se concretará esta á lo dicho por el periódico norte-americano, en lo cual el ministro podia lucirse buscando en la expansion de sus satisfacciones el estímulo necesario para llevarle en la rectificación á otro terreno.

Pero se impidió la rectificación, se ahogó la discusión, y ahora se está dando el caso extremo de que todos los periódicos se ocupen de los sucesos de Cuba y Puerto-Rico, sin que el gobierno los aclare ni los juzgue ante las Cortes.

Así es que desde luego ocurre esta reflexión: hace mas de dos años que arde la guerra en la isla de Cuba; en ese mismo período de tiempo han ocurrido en la Habana sucesos tan graves y tan trascendentales como el de la destitución y espulsion del general Dulce, sucesos que ocurrieron, repetimos, en la misma Habana y en Puerto-Rico; durante ese tiempo tambien ha habido aquí una Asamblea que se llamaba y á la que se llamaba *soberana*, como ahora hay abiertas unas Cortes que deben ocuparse preferentemente de esos asuntos, y sin embargo jamás la cuestion de las Antillas, ni en su totalidad ni en ninguno de sus episodios, se llevó á la Asamblea pasada, y bien se puede calcular, por lo que ha sucedido en la semana última, que tampoco se quiere llevarla á las actuales Cortes.

¿No es verdad que la reflexión es significativa?

IV.

Lo es tanto, que dudamos que las frases sonoras del ministro de Ultramar conserven eco alguno. Que el señor Ayala considerara como el mayor de los insultos el que se le hicieran proposiciones para la venta de la isla de Cuba, lo creemos, y por tanto estamos seguros de que él mucho menos puede pensar en formularlas; que el Sr. Ayala ansie tambien de todas veras el pronto y feliz término de la rebelion cubana, no ofrece duda para nosotros; pero insistimos é insistiremos siempre, y dispéñenos el Sr. Ayala, en que lo que él no quiere hacer lo pueden estar haciendo otros por él, y en que lo que él desea no es lo que desean otros; de tal suerte, que habrá tenido que adoptar mas de una medida cuyos resultados no correspondan ciertamente á sus deseos y á sus sentimientos.

El Sr. Ayala pertenece á un partido ó á una fracción política que se llama *conservadora*, y que tiene en cuestiones de conducta ciertas reglas fijas de que proceden ciertos actos y ciertos decretos de cajon; al Sr. Ayala está esclusivamente encomendada la direccion y gestion de los asuntos ultramarinos. Pues bien: nosotros apelamos á su conciencia y á su palabra de caballero para contestar á esta pregunta: ¿sigue la política que cree salvadora para los intereses españoles en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas? ¿No es verdad que tiene que entrar en transacciones y hacer concesiones, porque otros se ocupan, como él, de la política que ha de seguirse en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas?

Abra los ojos el Sr. Ayala: la mayoría de los que aplaudieron sus frases sonoras no piensan como su señoría, y se está comprometiendo mas de lo que á su consecuencia y buenos deseos conviene. Créanos el Sr. Ayala: lo primero que tiene que hacer, de seguir en

el ministerio, y para que no se le confunda con sus predecesores Moret y Becerra, es llevar á las Cortes la cuestion cubana en toda su integridad, y esponer ante ellas con toda claridad su política y sus propósitos. Cuando se tiene un gobierno justo, verdaderamente nacional, que no piensa en mantenerse á toda costa, y que procura atender en todas partes y en todas las cosas al bien del país, nosotros como nadie pedimos y aplaudimos su iniciativa; pero aquí hemos tenido y tenemos un gobierno dictatorial, sobre todo en lo que toca á las provincias ultramarinas; aquí, aparte de otras razones, y para desconfiar de este gobierno, tenemos la justísima de que con su dictadura la rebelion no concluye, y, al contrario, cuando parece que va á concluir se recrudece. Y por eso mismo nosotros pedimos que se lleve todo el asunto á las Cortes, aunque confiamos poco en lo que las Cortes puedan hacer.

No insistimos, porque el Sr. Ayala debe fijarse mucho en lo que ya hemos indicado, y puede ser muy grave para él: en que va siendo hoy comun opinion nuestra opinion, ya antigua, de que los filibusteros temibles no se hallan en Cuba, sino aquí, en Madrid.

A. J. DE VILDÓSOLA.

CONTRASTES DE LA CIVILIZACION MODERNA.

I.

El liberalismo, para quien no hay teoría que no se encuentre bajo el dominio de la humana razon; el liberalismo, que sujeta al criterio individual lo mismo los principios sociales que los principios políticos, lo mismo la Religion que las leyes, la moral que el derecho; el liberalismo, que examina, discute y pone en tela de juicio, así los hechos colocados al alcance de la limitada inteligencia del hombre, como los misterios reservados á la sabiduría infinita de Dios; el liberalismo, decimos, no puede tolerar que se dirija el mas leve ataque, por lógico y fundado que sea, contra el siglo XIX, contra este siglo que la *modestia* de sus propios hijos apellida, no sabemos si con entera justicia, de la *ilustracion* y del *progreso*.

La razon es bien sencilla. Las naciones modernas se encuentran todas mas ó menos inoculadas del virus liberal; y como quiera que, merced á este contagio general que existe en la caduca Europa, todas las iniquidades que se cometen contra el derecho y la justicia (hablamos en su mas lata espresion) reconocen por causa precisamente ese germen latente en el seno de la actual sociedad, es natural, y sobre todo lógico, que el liberalismo rechace toda idea que tienda á presentar con claridad y evidencia el verdadero aspecto de nuestra época, como que de aquí se desprende como consecuencia inmediata los funestos resultados que produce en los pueblos el planteamiento de aquella perniciosa y deletérea doctrina.

Resultado de esta consideracion es que las sectas liberales ensalcen en todos los tonos y bajo todas las formas los prodigios y escelencias de la civilizacion moderna, única fuente de donde, en su sentir, brotan la paz, la riqueza, el bienestar y la prosperidad de las naciones, y aclamen al siglo XIX el *Non plus ultra* de todos los siglos, porque en él y solo en él, dicen, se ha realizado cumplidamente el afianzamiento de la justicia, el triunfo del derecho, el desarrollo de todos los grandes principios religiosos, sociales y políticos que, ó no han llegado á conocerse, ó no se han querido plantear en los siglos anteriores.

Sin embargo, estudiando con detencion ciertos y frecuentes hechos que en nuestra época tienen lugar; investigando de cerca, y á la luz de una sana é imparcial crítica, la índole especial de nuestros tiempos, el carácter propio de eso que se llama *espíritu del siglo*, y que, segun Tácito, no es otra cosa que el resultado, la suma

de todos los desórdenes que en él dominan, tal vez encontraremos que no todo es dicha y prosperidad, que no siempre podemos ensalzar hasta las nubes nuestra felicidad y nuestro progreso.

II.

La importancia del siglo actual es imposible desconocerla. Sería necesario cerrar los ojos por completo á la luz de la razón, para poner siquiera en duda la altura tan inmensa á que se ha remontado el hombre en el mundo moderno. Porque, á la verdad, causa profunda admiración, inmenso y legítimo entusiasmo la contemplación de la actividad humana en nuestros días. Todas las bases de la vida corporal del hombre se perfeccionan de una manera admirable; todos los elementos de civilización material se propagan con una rapidez sin ejemplo; todas las teorías mejoran; todas las instituciones humanas se modifican; todos los sistemas adelantan de un modo rápido y prodigioso, y parece ciertamente que la humanidad en masa se encuentra impulsada de una especie de vértigo febril que la lleva rápidamente, de adelante en adelante, hasta casi tocar los límites de la inteligencia humana en la vía del progreso.

Pero al mismo tiempo que es imposible desconocer la verdad de este hecho, porque diariamente le contemplamos, tampoco puede dudarse que, al par del esplendor y de la grandeza que nos rodea, notamos ciertos vicios orgánicos de estremada gravedad, que forman un notable contraste con la importancia esterna que en sí lleva nuestro siglo. A primera vista sería muy difícil explicar el que en medio del estado floreciente de las ciencias, en medio del adelanto maravilloso de las artes, en medio de los prodigios de la industria, que atestiguan el perfeccionamiento asombroso que ha alcanzado el hombre, reine una inquietud general, un desasosiego permanente, una tendencia marcada á los trastornos, á las revueltas, indicios todos que declaran la existencia de un principio latente de disolución social. Es imposible negarlo. Jamás se ha encontrado el mundo á la altura en que hoy lo vemos: nunca han existido, en lo material, mas medios de ilustración, y por consiguiente mas elementos para la paz y tranquilidad del hombre; sin embargo, en ningún tiempo ha habido una perturbación tan continua, una inquietud tan universal, una alarma tan visible y manifiesta. El resultado del progreso es la prosperidad de los pueblos, y por consiguiente su primera y mas legítima consecuencia la paz del espíritu: el espíritu humano, sin embargo, no ha estado nunca tan alterado. Y si no, mirad los reinos divididos por luchas fratricidas; los Reyes despojados de sus Tronos; los gobiernos sostenidos, no en el amor de sus súbditos, sino en la fuerza de las bayonetas; los pequeños Estados devorados por las grandes naciones; los poderes públicos luchando constantemente con la rebelión, con la miseria, con el déficit; las cuestiones políticas resueltas casi siempre por la fuerza; el principio de autoridad roto y despreciado; la sociedad en una lucha constante y sin tregua entre nación y nación, entre poder y poder, entre autoridad y autoridad, entre clase y clase; el orden vilipendiado; la justicia escarnecida; desconocidos los derechos mas legítimos; vulnerados los principios mas respetables y sagrados; y como consecuencia inevitable de este estado de demencia universal, como resultado necesario de este verdadero *pandæmonium*, producto de las mas estrañas y funestas teorías que la razón humana ha podido concebir en su insensatez y en su delirio, el socialismo apareciendo en lontananza, y anunciando al mundo una nueva era aun mas terrible y horrorosa. En vista de este espantoso estado social, Saint-Bonnet no puede menos de exclamar: «¡El cristianismo se encuentra, no en presencia de una herejía, sino de la negación absoluta: la Europa se encuentra, no en presencia de una invasión, sino de la disolución misma...!»

Y bien: ¿será posible investigar esta lamentable contradicción de nuestro siglo? ¿Podremos conocer la causa de tanta miseria entre tanto poder, de tanto desorden

entre tanta grandeza, de tal degradación en medio de tanta civilización y progreso...?

III.

La cuestión del progreso está planteada, y resuelta en la actualidad de este modo: desarrollo ilimitado del elemento material; abandono completo del elemento espiritual y religioso; ó, lo que es lo mismo, la divinización de la materia y el desprecio del espíritu; la superioridad del cuerpo sobre el alma; el hombre rey del mundo con independencia absoluta de Dios. La consecuencia es inmediata. Si el estado normal de la sociedad es resultado del equilibrio entre el alma y el cuerpo, entre la fe que indica la superioridad y omnipotencia de Dios y la razón que demuestra la grandeza y el libre albedrío del hombre; si la marcha ordenada del mundo no consiste sino en la maravillosa armonía que producen los dos principios generadores de la vida, el principio material, transitorio y secundario, como que mira al tiempo, y el principio espiritual, permanente, anterior y superior, como que mira á la eternidad, al romperse este equilibrio, al turbarse esta prodigiosa armonía en beneficio del cuerpo, y por consiguiente con detrimento del alma, la sociedad ha de experimentar una dislocación espantosa, presentando, bajo falsas apariencias de civilización y felicidad, indicios evidentes de la llaga fatal que lleva oculta en su seno. Y tales consecuencias no son propias de un siglo especial, de un país ó nación determinada, sino que se presentan constantemente como ley general histórica en todos los países y en todos los tiempos.

Consúltense las grandes y mas terribles crisis sociales que se registran en la historia; estúdiense las épocas mas angustiosas por que ha atravesado el mundo, y siempre encontraremos en esas épocas rotas las relaciones, invertidos los términos entre los elementos que nivelan y armonizan la sociedad. De otra manera, ¿cómo se comprenderían ciertos hechos que en nuestra época tienen lugar? ¿Cómo nos explicaríamos que al propio tiempo que no se habla sino del enaltecimiento de la civilización, de la proclamación del derecho, de la unión de todos los hombres, de la fraternidad entre todos los pueblos, se destruyan las naciones en luchas espantosas por una efímera cuestión personal, permaneciendo en cambio impasibles ante los monstruosos crímenes sociales que diariamente se cometen contra todo lo mas santo, contra todo lo mas justo y sagrado que existe sobre la tierra? ¿Cómo se concebiría que en el siglo de la ilustración, en el siglo en que se considera afianzada la justicia, el principio de legitimidad esté abolido de casi todos los Tronos, el elemento religioso despreciado por casi todos los gobiernos, y sustituida la bondad por la astucia, lo justo por lo útil, la virtud por el vicio, el derecho por la fuerza...? No os envanezcáis, hijos del siglo XIX, con vuestra decantada prosperidad, con vuestro ilimitado progreso: Roma invadida, Polonia esclavizada, Francia tinta en sangre á ciencia y paciencia de todas las naciones; el esclavo aun amarrado á su cadena, las ametralladoras sancionando toda iniquidad, el cañón Krupp ley suprema anterior á todo derecho, pruebas evidentes son de que el elemento material reina despóticamente en el mundo, y que la fuerza bruta es el principio generador que gobierna y dirige la sociedad.

No: no ensalceis hasta las nubes esa ilusoria felicidad; no aclameis á la civilización moderna como la suma de todo lo grande, de todo lo bello que puede existir sobre la tierra: la moral prostituida, las costumbres públicas relajadas, el matrimonio civil perturbando las familias, el *Can-can*, base fundamental de toda moralidad, atestiguarán, y atestiguarán muy alto, que esa tan enaltecida civilización no hace otra cosa sino rebajar la personalidad humana, degradar los mas grandes caracteres, formar, en fin, una generación sensual y sibarita, que tiene el placer como único Dios, el goce como única felicidad, la satisfacción de los apetitos como fin capital de su existencia. Y ¿qué otro resultado puede producir ese progreso si le fundáis sobre la débil base de la humana razón? Y ¿qué otra consecuencia puede desprenderse de

esa civilización, si parte de la sensualidad, y tiene por pedestal la degradación y el vicio? ¡Ah! ¿Queréis ver asegurada la paz, establecido el orden, triunfante la justicia? Pues fundad la sociedad sobre la base divina del catolicismo, que es la representación más legítima de todo lo justo, de todo lo bueno, de todo lo perfecto. ¿Queréis robustecer el principio de autoridad, afianzar el derecho, conquistar la verdadera civilización, llevar la sabiduría y el progreso á la sociedad? Pues enalteced el espíritu, proclamad la superioridad del alma sobre el cuerpo; haced, en fin, que la humanidad, sin dejar de prestar al adelanto material la justa atención que merece, consagre el perfeccionamiento espiritual como la aspiración primera de su vida. En una palabra: ¿queréis elevar la dignidad del hombre? Pues robusteced sus creencias. ¿Queréis ser sabios? Pues empezad por ser religiosos.

FELIPE DE PINTO.

Abril de 1871.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA
INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN LAS ARTES.

ARTÍCULO PRIMERO.

La vida del arte y la escuela liberal.

I.

Cegada por funestos resplandores, y ensordecida por el clamor espantoso de las pasiones desencadenadas, corre sin descanso la sociedad presente tras los mentidos progresos de la materia idolatrada, dejando desiertos los caminos del espíritu, si es que no obstruidos con los tristes despojos de tradiciones venerandas, y las ruinas inmensas de monumentos seculares. Donde quiera que se vuelva la vista, allí se descubre el progreso material arrastrando en pos de sí las inteligencias abatidas, los corazones insensibles y las voluntades afeminadas, al propio tiempo que amenazando con su dominio desastroso sumir la sociedad en los abismos del crimen y en las profundas tinieblas del materialismo abominable. Los estudios económicos han sustituido á los morales; la ciencia de los guarismos á la ciencia de Dios; las máquinas de guerra á los artefactos de la paz; las doctrinas demagógicas á las máximas cristianas, y las instituciones disolventes, en una palabra, á las fecundas y gloriosas que originaron y promovieron la civilización universal. Todo aparece contaminado por ese mal espíritu que ha dado en llamarse *espíritu moderno*. Los grandes caracteres van desapareciendo; las costumbres se han corrompido de una manera increíble; las virtudes cívicas y morales que labraron la grandeza de nuestra patria, se van escondiendo en los archivos de la historia, y el positivismo calculador y egoísta, seguido de las pasiones sueltas y las iras desenfrenadas, va ocupando el vacío que aquellas dejan al ocultarse y desaparecer.

¿Qué extraño es, preguntamos ahora con un hombre eminente, que cuando la corrupción de las costumbres llega á violar las leyes eternas del bien en el orden moral, la corrupción del gusto logre pronto violar en el orden artístico las leyes inviolables de lo bello? Así es, en efecto, por desgracia, como los hechos lo confirman con la energía de su elocuencia. Las corrupciones del gusto han seguido bien de cerca á las corrupciones de las costumbres, y las obras artísticas desaparecen á impulso de los vicios dominantes. ¿Cómo el hombre corrompido vislumbrará desde el fondo de su abyección ignominiosa los rayos purísimos de la belleza ideal, que inflaman el genio del artista y se reflejan en la brillante perspectiva de sus obras prodigiosas? ¿Cómo una sociedad utilitaria y egoísta rendirá el culto de su admiración á las artes, que viven de lo bello, esto es, del esplendor del orden, como lo apellida San Agustín? ¿Cómo, por último, la belleza, luz de las artes y alimento del genio, habrá de vivir y florecer bajo la tiranía del negocio y las exigencias del interés?

Nada más difícil por esto que contemplar, sin lágrimas en los ojos y amargura en el corazón, la profunda decadencia de las artes, ocasionada por el positivismo contemporáneo y las depravaciones intelectuales nacidas al calor de la filosofía moderna, y propagadas sin descanso por la revolución cosmopolita. Es el espectáculo más triste que puede ofrecer una sociedad enferma, y el termómetro más seguro que marca sus grados de vida y sus elementos de regeneración.

Cuando el arte, que es una de las más grandes potencias de la sociedad humana, se corrompe y prostituye hasta el punto de prestarle sus ricas preseas á la parca destructora de las virtudes cristianas, la sociedad no hay duda que corre á su muerte, embriagada por el fétido aroma que exhalan las artes corrompidas. ¡Embriaguez terrible y vergonzosa, que lleva consigo los gérmenes de todos los vicios y la semilla de todas las corrupciones! Por esto el asunto de las artes, que debe reclamar siempre la atención preferente de las inteligencias sanas y los corazones sensibles, ahora más que nunca ha de ser objeto constante de detenidos estudios.

La filosofía antisocial y revolucionaria, guiada por el instinto de su propia depravación, ha comprendido perfectamente la gran influencia que el arte tiene sobre la vida de la sociedad humana; por esto un racionalista célebre ha dicho que la última palabra de la ciencia será la extinción simultánea de la religión y del arte: por esto la incredulidad ha enarbolado en nuestros días la bandera del realismo artístico, ó, lo que es lo mismo, del arte sensualista, del arte de la carne, en contraposición al arte cristiano, al arte del espíritu: por esto las revoluciones modernas inauguran su imperio con la demolición de los templos católicos y el aniquilamiento de las joyas artísticas destinadas á perpetuar gloriosas tradiciones; por esto, en fin, la escuela liberal, como nos proponemos demostrar, ha levantado el trono de su incredulidad y su ambición sobre las tristes ruinas de las artes aniquiladas.

II.

No somos los primeros, ni mucho menos, en demostrar que el arte guarda un paralelismo constante con las doctrinas y costumbres de la sociedad en que se cultiva. Pocos años há que desde la célebre cátedra de Nuestra Señora de París, el grande orador de la Compañía de Jesús, el insigne P. Félix, conmovía profundamente el ánimo de sus numerosos oyentes trazando con el pincel vigoroso de su ardiente palabra el cuadro sombrío de la decadencia de las artes. «No olvidemos, decía, que los errores que profesamos, las costumbres que practicamos y la literatura que aplaudimos, penetran, envuelven y se convierten, á veces á pesar de los artistas, en inspiradores de todas las aberraciones de su genio y de todas las perversiones del arte.»

Estas palabras, salidas de labios tan autorizados, deben considerarse como el grito de alerta lanzado por la conciencia indignada y el sentimiento público ultrajado ante la multitud descocada de artistas corrompidos y la exhibición vergonzosa de producciones inmorales, frutos genuinos de la escuela liberal, aclimatados en las naciones católicas por el calor hirviente de pasiones inflamadas y el riego copioso de doctrinas trastornadoras.

Para el que con ánimo imparcial contemple la historia de las artes, y vea surgir siglo por siglo ese caudal más ó menos abundante de obras artísticas, donde el genio deposita los tesoros de su inspiración, el paralelismo que hemos señalado entre las costumbres y las artes, las ideas de la sociedad y los matices del genio, aparece revestido con la evidente claridad de los hechos. Ante las formas especiales del Partenón y del Panteón; ante los cuadros de Apeles y de Zeuxis; ante las esculturas de Fidias y Praxíteles; ante los poemas de Homero y de Virgilio, y las odas de Píndaro y Horacio, el pensamiento contempla la civilización sensualista de los pueblos paganos, su culto á la materia, su inspiración humana, su amor á los placeres, y sus divinidades, en fin, tan

frágiles como el hombre, sirviéndole de modelo en sus extravíos y desórdenes.

Por el contrario, ante la sublime perspectiva de las catedrales góticas; ante los cuadros de Fray Angélico, de Fiesole, de Rafael, de Murillo y Juan de Juanes; ante las esculturas de Miguel Angel, Berruguete, Cánova y Domenico; ante las melodías sublimes de Haydn, Mozart y Palestrina, el corazón se embriaga con puros afectos de cristiana hermosura, y el alma respira las grandes ideas del cristianismo, identificado con las artes por la misma verdad de sus dogmas y santidad de sus virtudes.

Imposible es de todo punto negar este paralelismo de que tratamos, sin desconocer, no ya la historia del arte, sino hasta la naturaleza misma del espíritu humano. Porque si la belleza de las cosas es su misma bondad intrínseca, en cuanto el aspecto de ellas causa deleite en el espíritu racional (1), es evidente que las artes, al rendir su culto á la belleza, le rinden á la bondad, y una y otra deben brillar en sus obras, como dos rayos nacidos de una antorcha comun.

De aquí proviene el hecho que nos ocupa, constantemente realizado en la historia del arte. Cuando la bondad desaparece de las almas, la belleza, identificada con aquella, se eclipsa, y el arte, que en su mas alta expresión es el reflejo de las almas iluminadas por los brillantes rayos de la Belleza infinita, queda sin objeto, si es que no prostituido y completamente degradado; mas si, por el contrario, la bondad resplandece en las almas, derramando sobre ellas el encanto de celestiales fulgores, la belleza radiante y pura brota de su seno para inspiracion del genio, que retrata en obras tan inmortales como el espíritu mismo los sublimes afectos del corazón cristiano.

Tal es la relacion íntima que existe entre estas dos condiciones generales del ser, como dicen los metafísicos; la bondad y la belleza á su vez, hermanadas con la verdad, luz de la ciencia, base de la moral, y templo en que se ostentan los encantos de las artes. Porque nada es bello mas que lo verdadero, y solo lo verdadero es amable, como ha dicho un poeta, ó, mas brevemente, la belleza es el esplendor de lo verdadero, como ha dicho Platon. De aquí se desprende que, teniendo la belleza por principio lo verdadero, es lo falso pestilencial al genio, y los errores científicos enemigos ingénitos del florecimiento de las artes.

III.

Apuntada dejamos con lo dicho la base de nuestras ulteriores consideraciones, y abierto, por lo tanto, el camino de aplicaciones elocuentes.

Para nadie debe ser ya un misterio la influencia desastrosa que la escuela liberal ó revolucionaria viene ejerciendo en la sociedad contemporánea desde que, rotas por ella las santas ligaduras que contenian el desfreno de las pasiones humanas en los justos límites de la moralidad y del decoro, la libertad mal entendida viene difundiendo por todas partes errores pestilentes y teorías vergonzosas. Firme en sus propósitos y tenaz en sus deseos, muchos años há que esparce sin descanso la mala semilla en las inteligencias incautas y en los corazones sencillos, obteniendo abundantes frutos de inmoralidad vertiginosa y corrupcion insolente.

A esta escuela, por el libre-exámen engendrada y por la ambicion y el orgullo mantenida, debe atribuirse el desprestigio de la autoridad en el órden político; el aniquilamiento de las grandes virtudes en el órden moral; la indiferencia ó ateísmo teórico y práctico en el órden religioso; la miseria ó pauperismo, como hoy se dice, en el órden económico; el escepticismo y la duda en el órden filosófico, y por consecuencia ineludible, de todo esto; la decadencia y ruina de las artes, que son como las urnas cinerarias destinadas á guardar los tristes despojos de las sociedades que mueren.

Preciso es, pues, que formemos sin descanso el merecido proceso de esta escuela que nos aniquila, alegan-

do los perjuicios que irroga, los males que causa, los abismos á que nos conduce, la muerte que nos prepara, y sobre todo los tristes desastres, los grandes crímenes y espantosos desórdenes que señalan los anales de su historia, y forman la cadena de nuestras largas desventuras.

Que nadie retroceda ante los peligros que puedan sobrevenirle en esta empresa, ni desespere de la salvacion de la sociedad enferma, porque es seguro que la luz de la verdad concluirá por disipar las tinieblas del error, acumuladas por el liberalismo en las regiones todas del espíritu humano.

El descrédito pesa ya sobre esta escuela corruptora y disolvente, que ha convertido en objeto de tráfico y negocio la libertad y la justicia, la Religion y la moral, destruyendo los monumentos de las artes, y emponzoñando con sus hálitos impuros las sublimes inspiraciones del genio. La honra nacional y la dignidad humana reclaman la desaparicion de esa escuela que ha roto nuestras gloriosas tradiciones, incrustadas muchas de ellas en artísticos monumentos demolidos, y aniquila el esplendor de nuestras artes, compañeras inseparables de nuestras grandes victorias. Hé aquí por qué nosotros que, aunque faltos de autoridad, poseemos, á Dios gracias, un corazón sensible á los atractivos de las artes, hemos creído conveniente trazar un pálido bosquejo de la influencia que el liberalismo ha ejercido y viene ejerciendo sobre ellas, destruyendo, como hemos dicho, sus monumentos, emponzoñando el genio y embotando el sentimiento artístico de las sociedades cristianas.

MANUEL PEREZ VILLAMIL.

Sigüenza y abril de 1871.

REVISTA DE LA SEMANA.

Aparte de las pequeñas cuestiones políticas, hay dos hechos importantes, aunque contrarios, que prueban el estado social de nuestro país.

El primer hecho es la magnífica *Asamblea de la Juventud Católica* que se está celebrando en Madrid, con el concurso de los representantes de las provincias de España, y bajo la presidencia de la Academia de esta capital.

Jóvenes de todas las clases y de todos los puntos de España se han reunido, empezando por implorar la bendicion de Su Santidad, en los salones de la Academia de Madrid, á fin de determinar el reglamento que ha de regir en todas las Asociaciones de este género, los medios de propaganda y de enseñanza católicas, y otros puntos importantes.

Con moderacion, y con perfecta unidad de miras, se discuten las proposiciones en la Academia de Madrid por jóvenes ilustrados y entusiastas defensores de la Iglesia, que solo atienden al triunfo de esta Santa Madre, con exclusion completa de toda mira personal. Allí los principios fundamentales de la sociedad son brillantemente esclarecidos y defendidos por oradores de pocos años, pero de gran talento y de gran corazón.

Como contraste de este hecho, tenemos las conferencias celebradas por *La Internacional*, asociacion de obreros afiliados á la mas baja masonería, y cuyos propósitos no son otros que acabar con toda idea de autoridad, de órden, de familia, de propiedad, etc. Allí todos los principios mas disolventes, mas perturbadores, mas horrorosos, tienen fanáticos defensores en jóvenes obreros, que parecen presa de la borrachera de la impiedad y del desórden. ¡Abajo los ricos! ¡Abajo el capital! ¡Abajo Dios! ¡Abajo todo gobierno! Hé aquí los gritos que salen de aquellos labios, eco de los gritos que lanzan los socialistas de Paris, inspiradores de la *commune*.

Tenemos, pues, por una parte á la juventud aristocrática, y, sobre todo, á la numerosa y brillante juventud de la clase media, enarbolando franca y valerosamente el estandarte de la Iglesia católica para marchar al campo de batalla que la falsa filosofía, la falsa ciencia, la falsa política, han abierto en las sociedades modernas;

(1) P. Yungmann: *La belleza y las bellas artes*.

mientras por otra parte se levanta la multitud obrera, la que se llama desposeída, á negarlo todo para destruirlo todo, fundándose, y por cierto con lógica terrible é irrefutable, en las doctrinas predicadas por los partidos medios que ahora se espantan de las consecuencias.

El catolicismo á un lado, el socialismo á otro. Tal es el espectáculo que estamos presenciando, lo mismo en España que en Francia, lo mismo en Italia que en Alemania.

La juventud ha condenado ya los términos medios, como origen de corrupcion y efecto de cobardía de espíritu. La verdad toda entera, ó el error todo entero. Hé aquí el carácter que distingue las presentes luchas científicas y políticas, que denotan la existencia de un período crítico en la historia del género humano.

Los partidos medios agonizan, porque ninguno de ellos cuenta con la savia de la juventud. Sostenidos todavía por los restos corruptos de una generacion que se hunde en el polvo de los sepulcros, solo les quedan algunos años de vida. Dejad que pasen diez nada mas, y vereis al mundo dividido en dos grandes escuelas: en la escuela católica y en la escuela socialista. Pero como esta, por la misma brutal franqueza de sus errores, no puede subsistir, se verá forzada á doblar su adusta frente ante la Esposa Inmaculada de Cristo, triunfante una vez mas de sus enemigos. Despues..., despues se cumplirán las terribles profecías del *Apocalipsis*, y el genio del mal azotará á los hombres.

Entre tanto, nuestro deber es trabajar sin descanso, trabajar con abnegacion, para que Dios bendiga nuestros trabajos. La verdad es que no haremos poco si seguimos todos el ejemplo que nos da la noble *Juventud Católica*, que á estas horas está ya esparcida por todo el mundo, mostrando así el carácter de universalidad que distingue á todas las obras de la Iglesia, ó hechas bajo su inspiracion y amparo.

Vengamos ahora á algunos asuntos de política menuda.

* * *

Las sesiones de Cortes han ofrecido hasta ahora poco interes. En las dos que ha habido desde nuestro último número, apenas se ha hecho otra cosa que presentar dictámenes de actas y aprobar las de los individuos de las comisiones.

Con ocasion del peligro á que se ha visto espuesto recientemente el Sr. D. Cruz Ochoa, se ha tratado ligeramente en el Congreso de su situacion legal.

El Sr. Ochoa, que reside en Francia hace meses, teniendo necesidad de salir del punto en que está, por motivos de salud, vino á Urdax, pueblo de Navarra fronterizo á Francia. Apenas entrado en su alojamiento, supo que la Guardia civil iba á él, con ánimo de prenderle; mas tuvo la suerte de evadirse á tiempo, y reparar la frontera.

Con motivo de este hecho, el Sr. Múzquiz preguntó al señor ministro de la Gobernacion en virtud de qué mandamiento judicial se habia intentado prender al señor Ochoa, y escitó al presidente de la Cámara, Sr. Olózaga, á que, mirando por la dignidad de los diputados, coadyuvase al esclarecimiento de la situacion legal del Sr. Ochoa, que en vano habia tratado de averiguar el señor Múzquiz y otros amigos del interesado.

El Sr. Sagasta dijo al Sr. Múzquiz que el ministro de la Gobernacion no podia tener noticia de las causas que se siguieran á los diputados, y que no tenia noticia del hecho que habia referido el Sr. Múzquiz.

El presidente, Sr. Olózaga, dijo que acogia la escitacion que le habia dirigido el Sr. Múzquiz, y que si todo presidente debia cuidar de la dignidad de los diputados, él particularmente no podia olvidar que se habia encontrado en situacion análoga al Sr. Ochoa. En cierta ocasion el Sr. Olózaga era diputado electo, y por cierto tiempo no se le permitió venir á las Cortes.

Veremos, pues, lo que producen estas gestiones.

Por nuestra parte, deseamos vivamente, y esperamos,

que pronto el Sr. Ochoa ocupe su asiento en el Congreso.

* * *

Mientras las Cortes no entren de lleno en sus tareas, la política seguirá *in statu quo*. Hay intrigas, cabildeos, escisiones á cada paso y en todo género de cuestiones; pero la crisis no surgirá por ahora. Despues, ¿quién sabe cómo se resolverá? Los partidos situacioneros se aprestan para atraerse completamente el poder, y no piensan en lo que puede ser de la situacion el dia en que cese la conciliacion que existe, siquiera en la apariencia.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

La Semana Santa.—Nuestro pais ha hecho en ella ostentacion brillante de sus sentimientos profundamente religiosos, y demostrado la insensatez de los que atacaron la unidad católica. Una concurrencia verdaderamente extraordinaria ha llenado las iglesias con el mayor recogimiento, durante los dias en que la Iglesia conmemora la Pasion cruenta de Aquel que dió su vida preciosa en un patíbulo infame para salvar al género humano. Las personas que pueden dar fe, por decirlo así, de los grados que marca el termómetro religioso, han dicho y asegurado que desde hace muchos años no habia subido tanto en España. Lo que ha pasado en Madrid ha sucedido en provincias tambien, y persuade de que realmente se verifica la que denominamos *resurreccion moral del mundo católico*.

La revolucion de setiembre.—Hasta los defensores de la *gloriosa* se han visto precisados á manifestar sentimientos religiosos, que braman de verse juntos con su conducta política. Los duques de Aosta han recorrido los templos, como si se tratara de dos príncipes católicos identificados con las ideas de los españoles, y bendecidos por el Padre comun de los fieles. Los ministerios y los demas edificios públicos, sin escepcion casi, han izado la bandera nacional, como si nos halláramos en los tiempos venturosos de San Fernando ó de Felipe II. Hasta muchos periódicos revolucionarios han consagrado sus columnas al Mártir del Gólgota, lo cual les ha valido muchos reproches de otros mas impíos ó menos hipócritas. Se ha recordado, en fin, estos dias que, á pesar de haberse destruido la unidad católica, no han profanado con su presencia impura el territorio español infinidad de judíos y protestantes, ni se han construido la multitud de sinagogas y capillas que anunciaron los enemigos de la única Religion verdadera.

La Juventud Católica de Madrid.—Como en el año anterior, la Juventud Católica de Madrid ha resplandecido por su religiosidad profunda. ¡Espectáculo sublime y consolador por de mas han ofrecido en los pasados dias sus académicos y sus socios en la real iglesia de San Isidro, ora sirviendo al Sr. Obispo de Daulia en la ceremonia del lavatorio, ora velando al Santísimo, ora recibiendo el Pan de los fuertes con el mayor recogimiento y devocion, ora, en fin, escuchando la voz elocuente del Sr. Gonzalez Francés, magistral de Córdoba, encargado del sermón de las Siete Palabras! La reputacion que ha conseguido en poco tiempo la Juventud Católica, la debe, sobre todo, á la viva fe manifestada por el número grandísimo de jóvenes que á ella pertenecen, y que constituyen quizás la esperanza mas sólida de nuestro pais amadísimo.

Asamblea general de la Juventud Católica de España.—Segun estaba decidido, comenzaron sus tareas el domingo último. El magnífico salón de la Sociedad estaba sencillamente adornado y embellecido. Ademas de la imágen de la Bendita entre todas las mujeres de la tierra, y del retrato de Pio IX, habia en las paredes

muchos escudos con los nombres de las ciudades que han enviado representantes á dicha Asamblea. El inmenso concurso les saludó con grandes aplausos, no bien ocuparon sus puestos de preferencia. La sesion se redujo á un elocuente discurso pronunciado por el jóven marques de Monesterio, presidente de la Juventud Católica de Madrid, y á la lectura de composiciones poéticas, entre las cuales sobresalió la del Sr. Sanchez de Castro. Ni faltaron *vivas* para Pio IX, á quien se acordó enviar un parte impetrando humildemente su bendicion apostólica. Hála enviado ya, llevado de su cariño paternal, por conducto del Cardenal Antonelli.

Al dia siguiente se reunian los representantes en la casa de Dios con el fin de oír la misa llamada del *Espíritu Santo*, antes de comenzar sus tareas. Esto bastaria para demostrar que la Asamblea general de la Juventud Católica no se parece, poco ni mucho, á los Parlamentos engendrados por el liberalismo, mas ó menos hostiles á la Religion católica. A mayor abundamiento, se ha decidido tambien que en todas las sesiones se principie y se concluya rezando el *Veni, Sancte Spiritus* y un Ave María. ¡Bien por los jóvenes católicos españoles!

Ha comenzado la discusion del reglamento general, de la que se procura desterrar el espíritu revolucionario que informa á casi todas las Cámaras modernas. Se discutirán despues varios proyectos importantes, de los que diremos oportunamente algunas palabras.

Manifestaciones antireligiosas.—Como es natural, continúan los revolucionarios españoles manifestando el odio que profesan, muchas veces sin advertirlo, á la Iglesia de Dios. Ochenta y nueve *libre-pensadores*, esclavos sin duda de Satanás, inauguraron en el dia de Viérnes Santo, á fin de que resaltase mas su ateismo, una sociedad que tiene por objeto, segun cuentan, combatir la supersticion y el fanatismo. (Ya se sabe lo que significa esto.) No la inauguraron en el templo, como los individuos de la Juventud Católica su Asamblea, sino en una fonda, por medio de un banquete. Como si esto no fuera bastante, algun periódico, que parece redactado en el infierno, ha tenido la osadía de burlarse de Dios porque no castigó *incontinenti* á los profanadores de la referida solemnidad. ¡Insensatos! No tardará mucho á oprimirles la mano terrible del Justo por excelencia.

Tambien se inaugurará pronto en la ciudad del Cid la asociacion referida.

En Barcelona, algunos republicanos federales, pertenecientes á la diputacion provincial, hicieron todo lo posible para conseguir que hubiera sesion el Juéves y el Viérnes Santo. Habrán nacido en España; mas ¿quién duda que no son españoles por sus ideas ni por sus sentimientos?

En Tarragona tambien algunos impíos revolucionarios se han burlado infamemente de nuestra Religion adorable.

Ha sido robada la iglesia de Osera.

Causa contra el Sr. Obispo de Osma.—El fiscal del Supremo pide contra el venerable Prelado la pena de veinticinco meses de destierro, 150 duros de multa, costas y gastos del juicio. Así castiga el *católico* gobierno español á un sucesor de los Apóstoles, por haber cumplido con su deber.

Otra sentencia.—Se ha fallado la causa seguida contra el Sr. Fauró, redactor de *La Esperanza*, por injurias á Víctor Manuel, condenándole la Audiencia, que ha disminuido la pena solicitada por el juez, á tres años y siete meses de destierro, como tambien á una multa de 4,000 reales. Su defensor, D. Cándido Nocedal, ha decidido acudir contra ese fallo al Tribunal Supremo de Justicia.

Miedo y persecuciones contra los carlistas.—Nuestros revolucionarios acreditan continuamente la verdad de aquellos versos:

Los muertos que vos matais
gozan perfecta salud.

El partido carlista murió; mas esto no impide que

sigan en el presidio de Valladolid millares de monárquico-religiosos inicuaamente procesados. El partido carlista murió; mas esto no impide dar una órden (revocada despues) para que el brigadier Mogrovejo salga de Madrid. El partido carlista murió; mas esto no impide que una fuerte columna, de todas las armas, recorra las provincias Vascongadas, para evitar sin duda un levantamiento. El partido carlista murió; mas esto no impide que con el mismo fin probablemente se haga venir á la corte al comandante general de Navarra. El partido carlista murió; mas esto no impide que infames celadas, parecidas á la de Vera y á la de Córdoba, se preparen á nuestros amigos de Manresa, segun *El Eco del Bruch*, y á nuestros amigos de Madrid, si es cierto que se han depositado boinas en el ministerio de la Gobernacion para simular una especie de motin. El partido carlista murió; mas esto no impide que *El Imparcial* publique noticias falsas contra el Duque de Madrid y sus defensores. El partido carlista murió; mas esto no impide que el ministro de Ultramar se revuelva furioso contra el Sr. Vildósola, porque no concede á los revolucionarios verdadero patriotismo, por la sencilla razon de que no lo tienen. El partido carlista murió; mas esto no impide que los ministeriales ataquen de una manera terrible al Sr. Nocedal, desde que se ha identificado casi por completo con los partidarios de la legitimidad caida.

Mas miedo.—Lo demuestran tambien los ministros en la cuestion de los generales que no quisieron jurar á D. Amadeo, á quien se atribuyen las palabras *jamás trataré de imponerme*, del discurso de la Corona, que, á nuestro juicio, se interpretan mal. A pesar de que han sido dados de baja en el ejército, no se deja regresar al duque de Montpensier, ni al conde de Cheste, ni á Contreras. Creemos, con todo, que volverán pronto á la Península, sin embargo de que, por un dictámen de Rodríguez Telmes, que fue fiscal en la causa contra el desventurado y valiente Ortega, se quiere estrañarlos del reino. En las islas Baleares son muy vigilados por las autoridades, y se dice que tambien por numerosos agentes de policia.

Las nuevas Cámaras.—Nada de particular ha sucedido todavía, ni han principiado casi aun las discusiones de las actas. En el Senado, empero, se ha debatido si el sacerdote liberal Sr. Castro podia ocupar asiento en la Cámara, resolviéndose que podia. En la sesion del martes impugnó una de las actas nuestro amigo el señor Tejado.

En el Congreso las oposiciones se disponen para la lucha. Dias pasados se reunieron bajo la presidencia del carlista Sr. Vall (no quiso servirse del coche mientras fue presidente interino, sin embargo de tener mas de setenta años), los Sres. Nocedal, Canga Argüelles, Llauder, Pi, Figueras, Castelar, el conde de Toreno, el conde de Pallares, Hevia, Rios Rosas y el marques de la Vega de Armijo, representantes de aquellas.

Segun una ley dada por los mismos que hoy mandan, muchos de los diputados elegidos no pueden ir al Congreso, por ser empleados. Trátase ya de eludirla. Los aludidos quieren burlarla, no cobrando ni desempeñando sus empleos, mientras las Cortes sigan abiertas. Creemos que se perfeccionará el sistema, hallando algun caletre progresista la forma de que puedan ser *padres de la patria* cobrando y no sirviendo.

El partido moderado de D. Amadeo.—Está en mantillas aun, pero ya irá creciendo, si Dios no lo remedia. Ha publicado ya su jefe una especie de programa político, cuya forma es muy templada, pero cuyo fondo es eminentemente revolucionario. El Sr. Cánovas del Castillo dice que no tenia compromisos con doña Isabel ni con la revolucion de setiembre, y que por esto sigue lo que se llama una *situacion expectante*. Muchos creen que la dejará el dia en que el duque de Aosta le ofrezca el poder.

El Sr. Alonso Martinez será probablemente otro moderado del hijo de Víctor Manuel. Dispónese, segun parece, á presentar un proyecto de ley modificando los derechos individuales y el sufragio universal.

Crisis.—Sigue hablándose de crisis con gran insistencia y perseverancia. Casi todos opinan que saldrá pronto del gabinete D. Segismundo Moret, cuyos empréstitos escandalizan mas, por haberlos combatido en mil ocasiones tremendamente. Gracias á ellos, parece que se habrá de pagar en junio próximo la friolera de 1.000,000,000. Se añade que trata de pedir muchas economías para poder dejar el ministerio, si se combaten, como se combatirán, de una manera menos ignominiosa.

Tambien se insiste en la salida del Sr. Ulloa. *El Imparcial* ayer trató de regalar la presidencia del nuevo gabinete á Olózaga, y el ministerio de la Guerra al señor Sanchez Bregua, asegurando que así lo deseaba el general Prim, que probablemente no podrá desmentirle. Añadiremos que al pasar el Sr. Ruiz Zorrilla recientemente por el pueblo de Las Navas, le dispararon algunos tiros.

Cuestion de Palacio.—Continúa en pie, y toma proporciones. No ha sido reemplazado todavía el general Zavala; pero lo será probablemente por el Sr. Ros de Olano, que recibió mil mercedes de doña Isabel.

Se habla mucho de una camarilla de italianos que rodea y dirige al Rey de la revolucion española.

Contra el dictámen del Consejo de Estado, ha suspendido Sagasta á once diputados provinciales de Tercel, sometiéndoles á un proceso.

ESTRANJERO.

Semana Santa en Roma.—No ha brillado por la pompa y magnificencia de costumbre, gracias á la revolucion abominable. No han acudido siquiera los ingleses, tan aficionados generalmente á los liberales, con los que tienen mil puntos de contacto.

El Vaticano y el Quirinal.—Continúan ofreciendo un hermoso contraste. Aquel Palacio, que ocupa el inmortal Pio IX, está lleno de continuo. Este, profanado por el hijo de Víctor Manuel, casi desierto. Los muchísimos que acuden al primero, proceden de Viena, de Praga, de Colonia, de Bruselas, de Lóndres, de América, y, en fin, de todas las partes del mundo. Los pocos que acuden al segundo, solo tienen que dar algunos pasos, ó perder algunas horas en el camino de hierro. Aquellos dan dinero y ofrecen la vida, ya en peligro por el hecho de visitar al Santo Padre; estos piden lo que puede dar un príncipe.

Retractacion de varios sacerdotes.—Segun *L'Osservatore Cattolico*, se han retractado varios sacerdotes de la diócesis de Pavía, que habian firmado un escrito de Passaglia.

Diputacion inglesa.—La célebre diputacion de los católicos ingleses de que hablamos en nuestra *Crónica* precedente, ha llegado á la capital del mundo católico. En la estacion del camino de hierro los nobles individuos que la constituyen fueron insultados por los *tolerantes* que dominan en la Ciudad Eterna. En el próximo número daremos noticias de lo que pasó en su audiencia con Pio IX.

Dos diplomáticos.—Tambien ha llegado á Roma un diplomático ruso, por lo cual se supone que se reanudarán pronto las relaciones de la Santa Sede con la corte de San Petersburgo.

El día 4 salió en direccion á Constantinopla monseñor Franchi, Nuncio de Su Santidad en Madrid. Ya dijimos el objeto de su viaje. Le acompañan varios, entre los cuales figuran dos *monseñores* muy entendidos.

La revolucion en Italia.—Víctor Manuel puede buscar sitio de refugio, mayormente si se prolonga la situacion actual de Francia. En Pavía los *patriotas* celebraron á su manera el día de Garibaldi. Hubo tiros y arrestos.

Han sido tambien reducidas á prision varias personas en la ciudad de San Ambrosio. Se cita principalmente al redactor de *Il Lombardo*. En Turin cunde el descontento, por aumentarse cada vez mas las contribuciones.

Circulo de Amigos en Milan.—Se ha formado con este nombre una Sociedad católica, nombrándose presi-

dente al Duque Tomás Scotti, y vicepresidente al célebre historiador César Cantú.

Las Cámaras italianas.—El ridículo proyecto de ley sobre garantías ha sido aprobado en la Cámara popular por 185 votos contra 106. Nada mas podemos decir de las Cámaras, porque han estado cerradas durante la última semana.

Un nuevo desamortizador.—Un ex-catedrático de la Universidad de Mónaco publicó varias obras hostiles á la Iglesia, registradas en el Índice. Plació una de ellas al gobierno ruso, que le nombró bibliotecario de la corte imperial. Al cabo de algun tiempo se hallaron en su casa 6,000 volúmenes, que valian 15,000 rublos, y 6,000 preciosos manuscritos, apreciados en 60,000. El doctor, cuyo nombre no queremos consignar, los habia *desamortizado* en provecho propio: valian 1.200,000 rs. próximamente.

Sucesos de Francia.—Lejos de haber disminuido su gravedad, aumentado ha estraordinariamente. La nacion francesa está entregada, por desgracia, á los horrores de la guerra civil. En luchas leales se ha derramado mucha sangre, y mucha sangre se ha derramado tambien de una manera vil y horrorosa. Han ocurrido escenas que pueden competir con las mas abominables del 93.

El gobierno de Versailles sigue dando partes de sanidad, que, como decia Balmes, nunca son tan frecuentes como en tiempos de epidemia; pero es indudable que la canalla de Paris tiene un poder grandísimo. No se ciñe á prepararse para la defensa, sino que ataca briosamente á las tropas leales del gabinete presidido por Thiers, cada dia mas desacreditado. Continúa secuestrando los periódicos que le combaten. Obliga tambien á que todos, no teniendo cuarenta años, empuñen las armas, por lo cual se han descolgado muchos de las murallas para no ser soldados. Ha dado un decreto contra Thiers, Favre, Picard, Dufaure, Simon y Pothuan, disponiendo la secuestracion de sus bienes, como tambien la de todos los senadores, diputados y ministros que votaron por la guerra.

Ha reducido á prision al Arzobispo de Paris y á muchos otros sacerdotes, habiéndose profanado por añadidura varias iglesias. Parece indudable tambien que la *commune* ha tratado ó trata de vender Versailles á una sociedad anglo-americana por 1,000,000,000 de francos; Saint-Cloud por 800, y Fontainebleau por 500. Con esto, y con añadir que por la plaza de la Concordia se ha visto á muchas mujeres armadas con fusiles pidiendo desafortadamente ir á Versailles, se puede tener idea de la gravedad de las circunstancias, que no desaparecerá con las protestas sandias de *republicanismo* que hace sin cesar el célebre ministro de Luis Felipe.

Patriotismo de la «commune».—El patriotismo, por lo demas, de los demagogos franceses se prueba diciendo que han resuelto admitir extranjeros en la *commune*, sin duda para no verse privados de la cooperacion de Garibaldi y demas de su estofa. Los garibaldinos corresponden á tanto afecto... robando lo que pueden. En Avignon se han secuestrado veintidos cajas que el general garibaldino Bordon mandaba á su mujer, llenas de vasos sagrados, ostensorios, etc. Añadiremos, pues la ocasion se presenta oportuna, que no nos parece lejano el día en que, concluidos los recursos de los demagogos franceses, comenzará el saqueo en toda regla. Para evitar sus horrores, así como los de un segundo sitio, inminente quizás, han salido de la capital de Francia mas de 130,000 personas.

El general Mac Mahon.—Ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas fieles al gobierno de Versailles. Esto hace creer posible á no pocos la restauracion del imperio, que juzgamos sobre todo encarecimiento improbable. Los aludidos se fundan sobre todo en las conferencias recientes del Emperador destronado con dicho general, con Murat y con Conti.

Los legitimistas franceses.—Continúa dándose

por cierta la fusion. En la Asamblea de Versailles, donde un diputado dijo que algunos de la izquierda estaban de acuerdo con los demagogos de Paris, ocurrió días atrás una cosa significativa. Hablaba M. Thiers de la division de los partidos monárquicos; pero se levantó Larochefoucauld, y dijo: «Los partidos monárquicos no están ya divididos.» Varios añadieron: «No, no: ya no lo están.»

El bravo general Charette se ha puesto, con 8,000 bretones, á disposicion del gobierno de Versailles. Organiza tambien fuerzas el religiosísimo Cathelineau.

Le Siècle, periódico defensor de la demagogia, ha reconocido que los zuavos del Papa son muy aristocráticos, muy católicos y muy intrépidos.

Insurreccion de Argelia.—No ha podido contenerse, sino que ha tomado proporciones colosales. Se han pedido, para reprimirla, 50,000 hombres de refuerzo.

Austria.—El Reichstag ha votado la no intervencion en los asuntos de Roma. Solo sesenta y tres diputados han puesto de realce sus grandes simpatías por el prisionero del Vaticano.

Portugal.—Pocas noticias del vecino reino lusitano. El día 3 salió de gala el periódico *A Nação*, por el cumpleaños de la princesa doña Adelaida Sofía, que vino al mundo en igual día del año 1831.

Alemania.—Los Obispos alemanes se reunirán pronto en Fulda para discutir sobre todo los puntos siguientes:

1.º Disposiciones contra los clérigos y legos que se oponen todavía al dogma de la infalibilidad del Papa.

2.º Situacion de la Iglesia relativamente al nuevo imperio alemán.

3.º Convocacion para el próximo otoño de un sínodo en que tomarán parte los Obispos alemanes, austriacos, húngaros y polacos.

4.º Fundacion de la Universidad católica, hace tiempo proyectada.

AMÉRICA.

Las noticias de Cuba son poco satisfactorias. Comenzaremos insertando los últimos partes telegráficos recibidos por la via inglesa, que alcanzan al 22 del pasado. Contienen tambien nuevas interesantes relativas á Méjico:

«*Habana* 18 de marzo.—Las noticias de la capital de Méjico alcanzan al 18 de febrero.

»Manuel Somera sucedió á Palacios en el gobierno del Estado de Méjico.

»Había llegado á la capital el P. Fischer, secretario y confesor de Maximiliano.

»El ministro americano debía salir pronto para su país.

»Los partidarios de Lerdo de Tejada y Porfirio Diaz habían elegido á Zamacona presidente del Congreso, lo cual equivale á una derrota de los juaristas.

»Castillo Velasco ha sido nombrado ministro del Interior.

»Se creía generalmente que el Congreso aprobaría una ley excluyendo á Juárez del número de los candidatos. Si esta ley llegase á ser aprobada, el presidente no la acatará, y será probablemente motivo de una revolucion.

»Sanchez Ochoa ha sido nombrado gobernador del distrito de Méjico.

»El *Two Republics* defiende á Nelson de los cargos que se le hacen de apoyar la candidatura de Juárez con miras de anexion.

»Este dijo en su mensaje al Congreso que el país todo estaba tranquilo, excepto el pequeño Estado de Guerrero, y que las relaciones con los países extranjeros son amistosas, aunque con algunos están suspendidas.

»La contestacion del presidente del Congreso fue notablemente sarcástica, diciendo, entre otras cosas, que en aquella Asamblea había documentos que probaban el estado de desorganizacion del país.

»En Yucatan continuaba la guerra de razas, y en Tehuantepec la persecucion de los extranjeros. En un encuentro habían muerto catorce soldados.

»Juárez permitió á los Obispos Labastida y Ormachea volver á Méjico.»

«*Idem* 20 de id. El general Caro ha sido relevado del mando del departamento Central, y vuelve á España. Le sucede el jefe de su estado mayor, Zenea.

»Ayer llegó el nuevo almirante, D. Nicolás Chicarro.

»Se ha recibido la noticia de un encuentro cerca de Ladichosa, en el cual fueron muertos 13 insurgentes, y se les destruyeron además sus trincheras.

»En Villaclara corrieron rumores de que 500 insurgentes habían atacado á Opiente, y que Quesada había desembarcado una expedicion cerca de Trinidad.

«El *Diario* asegura que estos rumores son falsos.»

Además de los anteriores despachos, se recibió ayer el siguiente:

«*Habana* 21 de marzo.—En un encuentro en Cinco-Villas se rindió el jefe insurgente Villegas, y fue muerto otro llamado Capote. Villegas mató antes de rendirse á su compañero Fernandez, que trataba de entregarse.

»Por causa del estado de los asuntos en Puerto-Rico, el general Baldrich hizo renuncia, y entregó el mando al segundo cabo, general Izquierdo.»

De los partes telegráficos del 20 de marzo resulta que la lucha no ha terminado, ni terminará, según todas las probabilidades, antes de la estacion de las lluvias. Se asegura, por otra parte, que Valmaseda, poco satisfecho con la interinidad, desea volver á España para buscar descanso. Se añade que Serrano quisiera enviar á don José de la Concha, pero que se resiste Ayala, ministro de Ultramar, autor del célebre soneto contra Antonio. La persona de la cual tomamos estas noticias añade que todo esto son combustibles para la hoguera en que dentro de breves días perecerá el ministerio.

La Integridad Nacional ha publicado un artículo censurando al conde de Valmaseda por «su seráfica confianza en la buena fe de los laborantes é insurrectos de Cuba,» suponiendo inminentes y grandes desgracias si no se cambia de conducta con los revoltosos. Hé aquí algunas de sus palabras:

«Recibimos numerosas cartas de la Habana que revelan un malestar, una inquietud, como hace mucho tiempo no ofrecían, y no porque la insurreccion haya cobrado nuevas fuerzas, ni dejen de continuar las presentaciones, sino porque en estas mismas hallan el síntoma, para nuestros corresponsales inequívoco, de próximos y mas generales trastornos. Fúndanse estos temores en el aire de triunfo y regocijo con que se muestran en público los laborantes mas pronunciados, sus continuos conciliábulos, y las idas y venidas de ciertos agentes muy conocidos, todo, absolutamente todo, como sucedía en los aciagos tiempos del general Dulce, durante el plazo fatídico de los cuarenta días que concedió para la presentacion de los insurrectos, cuyo plazo aprovecharon muy bien para reponerse de sus fatigas, proveerse de ropa, armas y municiones, y concertar maravillosamente el sistema de espionaje con los laborantes de las poblaciones.

»Pues bien: ahora la cosa es mas grave. No es ya un plazo de cuarenta días, sino un plazo indefinido para la presentacion y el indulto omnímudo, no solo de los cabecillas, esceptuados de todos los anteriores, sino de los asesinos é incendiarios reconocidos por tales. Ahora no son los insurrectos los que, aprovechándose del plazo concedido, se proveen de recursos, sino que es el gobierno español, ó su representante en la Isla, el que provee á la subsistencia y equipo de sus familias, desembarazándolos así de la rémora que mas los estorbaba y afligia: ahora no son los insurrectos los que se proveen de armas, sino que se las da el gobierno, confiado benévolamente en que las emplearán en la defensa de la buena causa: ahora no necesitan organizar el espionaje, puesto que gozan de un pleno y constante salvo-conducto para venir á las poblaciones, bajo el pretesto mentado de su sumision y presentacion.»

Sobre la renuncia de Baldrich diremos algo en confirmacion de lo manifestado en *Crónicas* precedentes. El jefe progresista ha protegido mucho al partido radi-

cal, compuesto de criollos, y los españoles que se llaman *conservadores* se han creído precisados á contrarestar su influencia perniciosa. Parece que la actitud de los hombres de orden ha hecho comprender á Baldrich lo impolítico de su conducta.

Hé aquí ahora la sustancia del manifiesto del comité llamado *liberal conservador*, presidido por el marques de la Esperanza:

«Declara que ha pasado ya el tiempo de los discursos, y que llegó la época de obrar. Los que forman el comité, dicen que este será el núcleo de un gran partido conservador, y que no debe tener mas emblema que la palabra *acción*, si ha de dar al gobierno de la metrópoli una idea de lo que quiere y de lo que significa. Agrega que no debe permitirse que las ilusiones sustituyan á sus informes en un país donde ellos tienen sus riquezas, y sobre todo, donde está tan empeñado el honor de España como en Cuba.

«Dicen que los motivos de alarma son lúgubres y ridículos á la vez. Nuestros adversarios, continúa el manifiesto, movidos unos por lisonjeras teorías, y otros por la ambición, declaran que han estado por algun tiempo luchando sagazmente con nosotros con las armas que el gobierno da á todos; esto es: el derecho de reunión y la libertad de imprenta; estas armas han sido empleadas con arte y buen éxito; y á no oponerles otras de la misma clase y de igual temple, de seguro saldrán triunfantes por causa de nuestra inercia. Hemos perdido un tiempo precioso, que nuestros adversarios han aprovechado para escitar la credulidad pública tan maravillosamente. Aunque sea triste el confesarlo, ellos han impregnado la atmósfera política de principios disolventes, ideas revolucionarias y anti-españolas que nuestra actividad debe destruir.

«Puerto-Rico se convertirá en otro Haití ó Santo-Domingo, si no recurrimos al poder que poseemos. La historia notará con vergüenza el hecho de que mientras nuestros hermanos de Cuba están batiendo partidas armadas y sacrificando su sangre y su dinero, nosotros miramos con perezosa indiferencia el principio de una revolución en nuestra Isla. Antes que todo, debiéramos tener un periódico con suficientes recursos para defender, con inteligencia y valor, los grandes intereses comprometidos, combatir idea con idea, sofisma con verdad, y traición con lealtad.»

Este caluroso documento ha sido comentado por el *Diario de la Marina* con argumentos de la misma clase, el cual ofrece á los firmantes apoyo para dominar á los díscolos, y les recuerda la riqueza de la Isla y la fuerza del ejército y la Marina.

¡Quiera Dios que no se realicen los tristes vaticinios indicados en este documento, y que no tengamos que deplorar la pérdida de nuestras Antillas, merced á las resoluciones tomadas por los hombres de la *gloriosa*!

FILIPINAS.

En las islas Filipinas se han recibido muy mal los proyectos relativos á la enseñanza pública, que no pueden plantearse. Resulta también que el gobierno desconocía la situación de aquel país. Imposible parece tanta ligereza. ¡Dios nos tenga de su mano!

A ZUMALACÁRREGUI.

ODA.

Alza, caudillo vencedor, la frente
Coronada de lauros de la guerra:
Rompe la tumba, corazón valiente,
Y deja que te cuente
Amargas novedades de tu tierra.

Y ¡ay cuán amargas! El fatal momento
Último de tu vida
Fue el primero de angustia y de tormento
De mi patria querida.
¡Mal haya, amen, la muerte aborrecida

Que al medio cortó fiera
Tu espléndida carrera
Del Rey y de los buenos esperanza!
¡Mal haya de tu plácida primera
Fortuna la mudanza!
¡Y mal haya la estrella
Que á la leal Vizcaya
¡Ay! te llevó para caer en ella!
¡Mal haya el plomo que te hirió, mal haya!
Vino en pos de ti un hombre
Que se llamó... no tal, no te lo digo;
No he de manchar mi canto con su nombre;
Mas con toda mi alma le maldigo.
Feo monstruo de instintos infernales,
Meditó en su conciencia tenebrosa
Dar por precio al furor de tus rivales
La real enseña inmaculada, hermosa.
Por nobles y leales
Estorbo de su infame villanía
Y perseguidos con falaz querella,
Gergué, Sanz y García
Cayeron á su pérfida asechanza.
¡Aun desde el campo de la noble Estrella
Clama su sangre sin cesar venganza!
Dando término triste á sus intrigas,
Sin defensa y plegados los pendones,
Puso en medio á las huestes enemigas
Aquellos aguerridos batallones
Que vinculada hubieron la victoria.
¡Oh! Ni nunca tendrá bastante horrible
Tinta para esta página la historia,
Ni alcanzo yo á pintar con su terrible
Color sangriento la malicia rara
De aquel pecho, de crímenes caverna;
Mas los floridos valles de Vergara
Pregones son de su ignominia eterna.
Treinta años tristes de amargura y luto
Fueron ¡ay Dios! de su traición el fruto.
Surgió el despojo en pompa...; pero luego
Dentro del bando liberal mezquino
Voraz ardió de la discordia el fuego;
Y aquella pobre niña,
Que llamaron de paz ángel divino,
Bandera fue de perdurable riña.
Cien pequeños tiranos,
Unos tras otros, consiguieron, vanos,
Satisfacer sus ambiciones ruines;
Y la sangre de hermanos
Regó el suelo en raquícos motines.
¡Ah, no! que ya no son estos caudillos
Los que hendieron el piélago profundo,
Y fiados del viento á los azares,
Un nuevo hermoso mundo
Arrancaron del fondo de los mares:
Ni los que con impávido heroísmo
El valor y la prez del islamismo
Sepultaron audaces en Lepanto
Del mar alborotado entre el arrullo,
Paz á la Iglesia y á la España orgullo
Dando, y á Europa entumecida espanto:
Ni aquellos que con nueva bazarria
Penetraron en Flandes,
Y ahogaron la herejía,
Y, potentes y grandes,
El mundo entero en triunfo pasearon:
Ni los que pelearon
En Bailén, y Arapiles, y Gerona,
E hicieron de una roca soberano
En medio al Oceano
Al que aspiró del orbe á la Corona...
Hoy los de oro y de placer sedientos
Hijos de aquellos que en los mil cruentos
Combates de larguísima campaña,
Hicieron á los pueblos y á los Reyes
Pechos rendir ante la madre España,
Honrar su nombre, respetar sus fueros,
Besar sus manos, acatar sus leyes,

Y temblar al fulgor de sus aceros
O al relinchar de sus bizarros potros,
Ya no saben hacer mas que ¡inhumanos!
A sus padres matar y á sus hermanos,
Matarse unos á otros.

Lloró augusta la Iglesia despojada
Sus sacerdotes viendo degollados
Por mano impune, y su valiosa herencia
Sin pudor regalada,

Amigos por crear apasionados
Y defensores á la nueva *ciencia*;
Y en tanta decadencia,

Que honor antiguo y tradiciones mata,
Esa niña infeliz, despues adulta,
Acierta á castigar al que la acata
Y á colmar de favor al que la insulta.
Y, débil con la fiera demagogia,
Que desde oscura logia

Odio á los Tronos y á los Reyes jura,
Solo es su pecho inexorable, fuerte
Contra la raza de españoles pura;
Solo se atreve á decretar la muerte
Del Trono á los ardientes defensores;
De entre ellos los mejores

Alzáa el hidalgo, el valeroso Ortega,
Víctimas fueron del funesto encono...
Tal vez ¡pobre mujer! pensaba ciega
De sangre en lagos arraigar su Trono.

Pero le vió rodar; y por castigo
Del robo coronado y la injusticia,
Rodar á manos de su bando amigo,
De aquellos que á su sórdida codicia
No mas para servir el Trono alzarón,
Y á la Reina mil veces adularon,
Y ultrajan hoy á la infeliz proscrita...
¿Tu compasion escita...?

Deja que lllore su conducta loca.
¡La justicia de Dios no se equivoca!
¡La justicia de Dios es infinita!

Despues... ¡Arpa divina,
A cuyas cuerdas resonantes de oro,
De Sion contemplando la rüina,
Arrancó de armonías un tesoro
La mano del Profeta peregrina!
Préstame tonos de amargura y llanto,
De pena y de quebranto
Para alzar un lamento dolorido;
Préstame ahora el lúgubre alarido
Del vate de Anathoth, para que cuente
A este leon dormido

La ruina de su patria y de su gente.
Despues... ¿Viste el torrente
Descender caudaloso á la ribera,
La frágil caña y el robusto pino,
Y el débil seto y la muralla entera
Revolcando en furioso remolino?
¿Viste la nube, tras del ronco trueno,
Trombas de gruesa piedra vomitando,
Romper ingrata y sepultar en cieno
Flores, mieses y viñas,
En yerto erial tornando
Lo que fueron bellísimas campiñas?
Viste torva gavilla de bandidos
En opulento alcázar, sorprendidos
Los dueños, penetrar, de oro sedientos;
Cómo, furiosos, hieren ó amenazan,
Y rajan, abren, rompen, despedazan,
Escogen y desechan, violentos?

¿Viste lobos hambrientos
En medio de rebaño sin pastores
Ceban crueles la sangrienta saña...?
¡Tal fue, mísera España
Con sus *libertadores*!
¡Tal la pusieron á la triste, cuando
Hipócritas, gritando:
Libertad, patria, honra,

Llegaron hasta el fin de la deshonra!
Mercado de conciencias
Sobre las ruinas de la patria hicieron,
Y mofaron sus íntimas creencias,
Y su culto sagrado escarnecieron;
Su religion vendieron

Al oro de los émulos cobarde,
Y haciendo ¡torpes! de progreso alarde,
Tornáronse al gastado salvajismo,
En la senda del bien sin dar un paso:
Pues la barbarie liberal ¿acaso
No fue siempre lo mismo?

Luto y muerte sembrando en todas partes,
Ultrajaron las ciencias y las artes,
Y al vicio levantaron academias...
¿No llegaron por suerte á tus oídos
De la turba feroz, entre blasfemias,
Los repugnantes tétricos aullidos?

¿Ni los sordos rüidos
Del templo al desplomarse sus paredes?
¿Ni el rumor del altar que se derrumba
Llegó jamás á tu olvidada tumba?
¡Ah! ¡Tú feliz! ¿O figurarte puedes
Que á fuerza de dolor, desconcertada
Mi ánima delira

Y la verdad te cuenta exagerada...?
Alza los ojos, mira:
Aquel templo y aquel, del arte asombros,
Y de fe monumentos seculares,
Son montones de escombros.
Allí predica el diablo la mentira,
Allí le alzan altares,
Y los de Dios con frenesí derriban,
Y á sus ministros de sustento privan.

Hombres en ciencia y en virtud cabales
En calabozos como reos gimen,
Y palacios habitan orientales
Los que sin ley ni freno les oprimen.
Hollada la honradez, erguido el crimen,
Propiedad y familia profanadas,
Las vírgenes de Cristo bendecidas
Con furor arrojadas
De sus mansiones, presto derruidas:
Redimiendo los pueblos, agobiados
Con afrentosos yugos,
Tributos cada vez multiplicados
Para pagar banquetes regalados
Donde gozan y cantan sus verdugos.
Y ve la patria, de su mal testigo,
Que la virtud no queda sin castigo,
Ni hay un delito que sin premio quede;
Sangre á torrentes sus campiñas moja,
Y la infeliz no puede
El peso resistir de su congoja.—

Sé que te estoy de sufrimiento amargo
Llenando el corazon; sé que te enoja
Este proceso de maldades largo.
Pero detén la furia
Que empieza á enrojecer tu frente noble:
Si ya no puedes con tan negra injuria,
Tal has de oirme que tu furia doble
Al valor santo que en tu pecho salta,
Y en sed le enciende de gloriosa lucha,
Aun por sufrir le falta
El oprobio mayor, guerrero ilustre.
¡Calla, sufre, y escucha!

En locuaz Parlamento *soberano*
Del escándalo juntos los autores
¿Cuál mancillan el nombre castellano!
Del pueblo y sus justísimos furores
Allí seguros, charlatanes bravos
Zurciendo inicuas leyes
Llaman *pueblo de esclavos*
Al que es pueblo de Reyes.
Y algun imbécil vomitando encono,
Entre chispazos de rabiosa espuma,

Osa insultar al Santo Pio Nono,
 A quien potente iniquidad abruma.
 Y alguno... ¡maldad suma!
 —No sé sobre su nombre si derrame
 La ira ó el desprecio;
 No sé si debo apellidarle *infame*,
 O si es mejor que le apellide *necio*.—
 Dice: *No hay Dios*. Y de la Virgen Santa
 Dice... La voz se ahoga en la garganta...
 ...Y á la divina Estrella
 Que nuestras glorias alumbrando bella,
 Fue nuestra luz en la tormenta oscura;
 Y á la bendita Madre que su anhelo
 Mil veces mostró á España, y su ternura;
 A la que es de sus cuitas el consuelo,
 De sus victorias palma,
 Y á quien cada español, con digno ejemplo,
 Le alza en lo oscuro de su pecho un templo,
 Y un altar en su alma;
 La virginal corona de la frente
 Quiso arrancarle, audaz, con mano airada,
 Y dejola su boca irreverente,
 Ni cándida, ni vírgen... ¡deshonrada!
 ¡Qué! ¿Requieres la espada,
 Tamaño ultraje á castigar ligero?
 ¿Acaricias la espada no vencida
 En roja sangre hasta la cruz teñida,
 Con que arrancaste al enemigo fiero
 De su murado alcázar á las puertas
 Opulento botín, sus guardias muertas
 Dejando en Fuenmayor? ¿La que al infausto
 Carondelet con su cohorte ufana
 Derrotó entre las *Peñas de San Fausto*,
 Y cuando libre se creyó y seguro
 Le acuchilló en los campos de Viana?
 ¿La que rompió en Alsásua y holló en Muro
 El orgullo insolente de Quesada,
 Por sanguinario de su patria mengua?
 ¡Qué! ¿Requieres la espada
 Para cortarle al infeliz la lengua...?
 Tente, y respeta al hombre degradado:
 La ley te lo prohíbe:
 La ley le ampara, y á su sombra vive...
 ¡Que es injusta la ley!—¡Tal nos la han dado...!
 Ya la corona que abarcó dos mundos
 Y el real manto en girones por cenefa,
 En manos de políticos inmundos,
 Ludibrio son del universo y befa.
 Rogando van con ello á las naciones
 Y príncipes ó histriones
 Lo apartan de su lado con desvío:
 Nadie lo quiere... Miento: muy de grado... (1)

 —¡Ah! ¿que no hay en Castilla caballeros,
 Dices, si en ira santa
 No arden ahora, si al baldon que espanta
 Conservan envainados los aceros...?
 Pues te engañas: los hay, por buena suerte,
 Y el primero es el Rey, joven gallardo...
 Nieto de aquel á quien la inicua trama
 Llevó al destierro, por quien tú luchaste,
 La España entera con ardor le aclama:
 Mas, de su voluntad para contraste,
 También la ley tirana le proscribió.
 ¡Ah! Si la hermosa Helvecia nos le roba
 Dentro del alma de los buenos vive.
 Hubo otro caballero,
 Tras del Rey el primero,
 Que tu bandera levantó gloriosa
 En Leon... y su sangre generosa
 Regó el campo ruin de Valcovero.
 ¡Allí el gran Balanzátegui reposa!
 Y hay otros mil á quien la tumba fiera

Tiene arrojados de la patria fuera:
 Y en prision otros insalubre, impía,
 Por leyes que son malas, y aun las tuercen,
 Privados viven de la luz del día.
 ¡Hombres de maldicion que siempre ejercen,
 Cantando libertad, la tiranía!
 Y á muchos mas en criminal quietismo
 No sé qué blando encanto los aduerme,
 Mientras de la miseria en el abismo
 Yace la patria inerme.

Pero ¿será que el vandalismo yerme
 Por siempre á España, y nunca se levante
 Contra la iniquidad engrandecida
 La justicia triunfante?
 ¿Será que siempre cante
 Victoria el crimen que abortó el infierno
 En esta patria del honor guarida?
 ¿Será que el fallo eterno
 La condena á morir envilecida?
 ¡Oh! ¡No será por Dios! Que ya despierta
 El pueblo de su estúpido letargo,
 Y á la lucha se anima y se concierta,
 De tanto duelo en pos, y tan amargo
 Está ya de la ira
 El ancha copa hasta los bordes llena,
 Y sobre la impiedad y la mentira
 Derramarase en férvido torrente.
 Ya juventud ardiente,
 Mudando en brio la cansada pena,
 Yergue altiva la frente,
 Y de ¡DIOS, PATRIA Y REY! al santo grito
 Será que en honda indignacion reviente
 Contra el bando maldito.
 ¡Oh! Sacude la muerte que te abate
 Y anda á los campos, hijo de la gloria;
 Lleva las reales huestes al combate;
 Llévalas, como siempre, á la victoria.
 Refrescarás la historia
 De Iranzo y Alegría,
 De Arquijas y de Artaza,
 De Ormaiztegui, de Arroniz y de Urbasa,
 Y de Donamaría,
 Donde el polvo mordió, desesperado,
 De Lecaroz el incendiario fiero,
 Y de Descarga, donde huyó asustado
 Inhábil Espartero:
 Del Baztan, las Améscuas, la Borunda,
 Y de tantos parajes
 Donde, sereno siempre y denodado,
 Vengando de tus Reyes los ultrajes,
 Quebrantaste la bárbara coyunda
 De la raza cruel que hoy nos domina:
 Donde, venciendo en desigual litigio,
 Labraste con tu fama el desprestigio
 De Valdés y Rodil, Córdoba y Mina.
 ¡Ea! Calza la espuela, el hierro halaga,
 Y no le des al ánimo reposo:
 A las lides acorre presuroso;
 Limpia este suelo de la fea plaga.
 Y con el timbre de la ley sagrado,
 El Rey por quien lloramos desterrado
 Al Trono subirá de sus mayores,
 De popular aplauso coronado:
 Y de la sangre brotarán las flores,
 Vestirá el verde césped los eriales,
 Lucirá el sol tras la tormenta oscura,
 Y alumbrará de España en los anales
 Una era de paz y de ventura.

 Alza, caudillo vencedor, la frente
 Coronada del rayo de la guerra:
 Sal de la tumba, y lánzate valiente
 A esterminar la gente
 Que labra la deshonra de tu tierra.

ANTONIO DE VALBUENA.

(1) Suprimimos los dos versos siguientes por razones que no es necesario indicar.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE ABRIL DE 1871.

Día 5. Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto disponiendo que la comision de valoraciones para el arancel de aduanas y para la estadística comercial se reuna precisamente el día 10 de marzo de cada año, previa convocatoria que el presidente dirigirá á todos los vocales el 20 de febrero anterior. Los trabajos habrán de quedar irremisiblemente terminados para el último día de abril, y la publicacion de las tablas de valores por la direccion general de aduanas deberá hacerse, sin próroga alguna, durante el mes de mayo siguiente.

—Por el mismo ministerio se publica otro decreto concediendo un crédito extraordinario de 500,000 pesetas para atender al costo de las obras que han de hacerse en el edificio destinado á Palacio de Justicia.

Día 6. Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel de ejército, teniente coronel de estado mayor, D. Arsenio Martinez de Campos, por los servicios prestados contra los insurrectos de la isla de Cuba, y muy particularmente por el mérito que contrajo en la accion de Rio Abajo, ocurrida el 11 de marzo del año próximo pasado.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto aprobando el reglamento de esposiciones nacionales de Bellas artes, y tambien publica dicho reglamento.

—Por el mismo ministerio se publica una orden disponiendo que la esposicion nacional de Bellas artes que, segun el decreto de 2 del corriente, se ha de celebrar cada dos años en Madrid, tenga lugar en el próximo mes de octubre.

Día 7. Por el ministerio de la Guerra se publican los decretos nombrando gobernadores militares de Zamora al brigadier D. Juan Villegas y Gomez, de Santoña y provincia de Santander al de la misma graduacion D. Domingo Muñoz y Muñoz, y de Leon al de la propia clase D. Manuel Anton y Pacheco.

Días 8 y 9. No publica disposicion alguna de interes general.

Día 10. Por el ministerio de Ultramar se publica un decreto, precedido de un estenso preámbulo, aprobando la siguiente

Instruccion para el arrendamiento de los bienes que son de propiedad del Estado y de los embargados á los insurrectos de la isla de Cuba.

Artículo 1.º La gestion administrativa de los bienes embargados á los insurrectos de la isla de Cuba y de las propiedades que pertenecen ó en lo sucesivo pertenecieran al Estado, dependerá del centro que en la intendencia general de Hacienda se crea con el nombre de Administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia.

Art. 2.º La intendencia general de Hacienda entregará inmediatamente á dicha administracion los inventarios, relaciones, estados y demas antecedentes que obren en su poder ó en el Consejo administrativo de bienes embargados. Este Consejo ejercerá en lo sucesivo las funciones de cuerpo consultivo, y será presidido por el consejero de mas edad. Para el despacho de los asuntos sobre que haya de informar, se destinarán á las órdenes del presidente, por la intendencia de Hacienda, dos empleados, de los cuales hará las veces de secretario el de superior categoría.

De la entrega de documentos á que se refiere el párrafo anterior, se levantarán actas por duplicado, con las debidas formalidades, en las cuales se hará constar todo lo que sea objeto de la misma entrega; y de ellas se remitirá un ejemplar á este ministerio.

Art. 3.º El intendente general de la Isla dispondrá lo necesario para que la administracion central de propiedades del Estado proceda desde luego á la incautacion de los espresados bienes.

Art. 4.º Con presencia de los datos facilitados por la intendencia y el Consejo administrativo, y de las notas tomadas en el acto de la incautacion de los bienes embargados, se abrirán por la administracion central de propiedades uno ó mas registros, espresándose en ellos el número que la finca tiene en el inventario, la fecha del embargo, la autoridad que lo ha ejecutado, el sugeto de quien procede la finca, clase y nombre de la misma, pueblo y jurisdiccion donde radicare, su cabida, linderos, valor en venta y cargas con que está gravada.

Las dotaciones de las fincas, sus ganados, útiles de labranza, maquinaria, edificios y moviliario, figurarán tambien en el mencionado registro.

De la misma manera se inscribirán en el registro los buques, valores públicos ó particulares, y cualquiera otra clase de propiedades y derechos embargados.

Art. 5.º Inventariadas las fincas por la administracion central de las del Estado, se procederá inmediatamente á su arriendo en subasta pública.

Art. 6.º Para los fines del arrendamiento, se clasificarán las fincas embargadas del modo siguiente:

Fincas rústicas.

Fincas urbanas.

Propiedades especiales.

Las fincas rústicas, por su calidad é importancia, se dividirán en dos grupos: en el primero se comprenderán los ingenios, y en el segundo los cafetales, potreros, haciendas, sitios de labor, estancias, vegas de tabaco y cualquier otro predio rústico.

Art. 7.º Servirán de tipo para las subastas los productos líquidos que hubiesen rendido las fincas en el año comun del último quinquenio, y, á falta de este dato, la cantidad que se fije por tasacion de peritos, con intervencion de la autoridad judicial de la localidad respectiva.

Art. 8.º Las subastas se anunciarán en la *Gaceta de la Habana*, en los periódicos de la localidad y por edictos que se fijarán en las administraciones y colecturías á cuya jurisdiccion correspondan las fincas.

Estas subastas tendrán lugar á los treinta dias de haberse publicado el primer anuncio, el cual se repetirá dos veces durante dicho plazo. En los anuncios se espresarán la calidad y circunstancias de la finca ó fincas, y el pliego de condiciones que ha de servir de base á los remates, los cuales se verificarán siempre por pliegos cerrados, y terminarán por pujas á la llana solamente en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales.

Art. 9.º Las personas que tomen parte en las subastas, depositarán previamente en la tesorería de Hacienda el 10 por 100 del tipo que haya de servir de base á la licitacion, cuyos depósitos serán devueltos á los interesados por orden de la administracion central de propiedades, despues de verificado el remate, esceptuándose solo los de las personas á cuyo favor se adjudique, los cuales se considerarán como parte de los primeros plazos ó fianzas que hayan de prestar respectivamente.

Art. 10. Se celebrarán dos remates simultáneos para todos los arriendos, uno en la Habana y otro en la capital del partido donde la finca radique. El primero tendrá lugar ante el administrador central de propiedades, el sub-administrador, el jefe del negociado de administracion y un escribano; y el segundo ante el administrador local de Hacienda y el interventor, con asistencia del alcalde mayor del distrito y un escribano.

Art. 11. Cuando el arriendo no se verifique por falta de licitadores que cubran el tipo señalado para la subasta, se dispondrán nuevos anuncios de segundo remate, el cual tendrá lugar quince dias despues de aquella, con la rebaja de un 15 por 100.

Si tampoco hubiese licitacion, se anunciará la tercera subasta con la rebaja de un 20 por 100.

Art. 12. Si á pesar de las treslicitaciones no se consiguiese el arrendamiento de las fincas, la administra-

cion central admitirá proposiciones convencionales, sometiendo a la aprobacion de este ministerio.

Art. 13. Los administradores locales de Hacienda remitirán, dentro del preciso término de tercero día, al administrador central de propiedades, los expedientes de las subastas para su exámen; y hallándolos este bien instruidos, lo espresará así al elevarlos á la intendencia, juntamente con los que él haya formado. El intendente, en su vista, acordará la adjudicacion definitiva que proceda.

Art. 14. La duracion de los arriendos será siempre de un año.

Art. 15. Los arrendatarios de ingenios satisfarán á la Hacienda, con la intervencion de la administracion central de propiedades, al tiempo de otorgarse la escritura, el 25 por 100 de la cantidad en que se les haya adjudicado el arriendo, satisfaciendo el 75 por 100 restante el 1.º de diciembre, ó el día en que se dé principio á la molienda, si esta se verificase antes de la referida fecha.

Art. 16. Si por cualquiera causa dejara el arrendatario de satisfacer el segundo plazo, ó sea el 75 por 100, en la época señalada en el artículo anterior, perderá desde luego el 25 por 100 previamente satisfecho, y se encargará la administracion central de propiedades de la administracion del ingenio, quedando rescindido el contrato, sin que el arrendatario tenga derecho á reclamar daños y perjuicios.

Art. 17. Los arrendatarios de las fincas rústicas que no sean ingenios, y que figuran en el segundo grupo del último párrafo del art. 6.º, pagarán adelantado la mitad del arrendamiento al firmarse el contrato, y la otra mitad quince días antes de que este termine; pero garantizando el pago del segundo plazo por medio de un fiador abonado, bajo la responsabilidad de la administracion.

Art. 18. El pago de los arrendamientos de fincas urbanas se hará por mensualidades anticipadas, depositando además el rematante en la tesorería de Hacienda, por via de fianza, el importe de dos mensualidades, con el cual responderá de la conservacion de la finca.

Art. 19. Los arrendatarios de propiedades inmuebles especiales, como muelles, etc., se sujetarán á las mismas condiciones que los de fincas urbanas en cuanto se refieran al pago y garantías del contrato.

Art. 20. El arriendo de los buques embargados se subastará con intervencion de las autoridades del departamento marítimo, y los alquileres serán satisfechos por trimestres anticipados, pero dando tambien los arrendatarios fiadores que garanticen el valor del barco, previa tasacion pericial de este.

Art. 21. Los arrendatarios de los ingenios, de las demas fincas rústicas y de las propiedades especiales inmuebles, responderán de las dotaciones, ganados, maquinaria, útiles de labranza, y de todo el material que figure en los inventarios de las fincas, con un fiador abonado á juicio y bajo la responsabilidad de la administracion.

Art. 22. Serán condiciones de todo contrato de arriendo:

1.ª Que el rematante ha de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que á juicio de peritos se notaren en las fincas ó propiedades al fenecimiento del contrato, para lo cual el rematante las recibirá previo inventario circunstanciado de las dotaciones, animales, edificios, maquinaria, muebles, número de matas ó árboles, objetos artísticos y demas efectos que la finca contenga.

El administrador ó colector de Hacienda, acompañado de un delegado de la autoridad administrativa de la jurisdiccion, del alcalde mayor respectivo y de dos ó tres propietarios vecinos de reconocida probidad y honradez, presenciarán como testigos el acto de la toma de posesion del arrendamiento, firmando el inventario.

2.ª No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos, ó que se halle incapacitado para contratar por las leyes del país.

3.ª El contrato será á suerte y ventura de los arrendatarios, sin opcion á ser indemnizados por daños y perjuicios; esceptuándose solamente los que procedan de

casos fortuitos ó de fuerza mayor, los cuales deberán justificarse inmediatamente ante el juez pedáneo y dos testigos de asistencia.

Los expedientes que con este motivo se instruyan se presentarán en el término de seis días á la administracion local respectiva, que á su vez los remitirá á la central de propiedades con el informe que proceda. La administracion central de propiedades del Estado emitirá igualmente su dictámen en estos expedientes, elevándolos á la intendencia general para que los resuelva en definitiva, oyendo al asesor letrado.

4.ª En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que la administracion de propiedades intente contra ellos.

5.ª Será de cuenta de los arrendatarios el pago de derechos á los escribanos, el del papel que se invierta en el expediente y escritura, las dietas de peritos, caso de justiprecio, y las contribuciones que por la custodia de las fincas rurales se satisfacen actualmente.

6.ª Quedarán tambien sujetos los arrendatarios á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes y adoptadas en el país, siempre que no se opongan á las que quedan referidas.

Art. 23. La administracion de propiedades abrirá al arrendatario cuenta corriente en la forma que establecen los artículos 190 y 191 de la instruccion de 4 de octubre del año próximo pasado.

Art. 24. Las condiciones prefijadas en la presente instruccion regirán lo mismo para las fincas que son actualmente propiedad del Estado, ó que obren en su poder por cualquier título, que para los bienes embargados por delitos de infidencia.

Art. 25. Si se presentasen reclamaciones de créditos contra los bienes embargados, y los títulos en que aquellas se funden no ofreciesen duda alguna respecto á su validez ó suficiencia, podrá satisfacerlos la administracion de propiedades, oyendo previamente al ministerio fiscal, ó mediante informe de la contaduría general de Hacienda, bajo la responsabilidad de los funcionarios que acuerden el pago, y dando inmediato conocimiento á este ministerio.

Art. 26. Queda terminantemente prohibida la venta de toda clase de propiedad mueble ó inmueble procedente de los bienes embargados á los insurrectos, sin que preceda la autorizacion de este ministerio.

ARTÍCULO ADICIONAL.

La intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba remitirá á este ministerio copias literales de los inventarios de los bienes embargados hasta el día, y de los que en lo sucesivo se embargaren.

Tambien remitirá notas detalladas de las fincas que se arrienden, así como de la cantidad en que sean adjudicadas y personas á cuyo favor haya quedado el remate.

La intendencia formará además, y remitirá á la mayor brevedad, un proyecto de instruccion para la venta de los bienes de propiedad del Estado y para la administracion por la Hacienda de los que no pudieran ser arrendados.

Madrid 25 de marzo de 1871.—Aprobada por S. M.—Lopez de Ayala.

Día 11. Por el ministerio de Estado se publica un decreto nombrando á D. Gaspar Nuñez de Arce, diputado á Cortes electo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la república de Méjico.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á D. Felipe Viñas, magistrado en comision de la misma, por jubilacion de D. Mariano Gil Alcalde.

Trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Albacete, vacante por haber sido promovido don Felipe Viñas, á D. Raimundo Fernandez Cuesta, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta

capital, y magistrado de Audiencia de fuera de Madrid. Trasládalo á la plaza de magistrado de la Audiencia de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Rafael Contreras, á D. Francisco Usera, magistrado de la de Oviedo.

Trasládalo á esta última plaza á D. Manuel Otero, magistrado de la de Albacete.

A esta última á D. Enrique Elías, magistrado de la de Sevilla, por comprenderle la disposición cuarta del art. 117 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

A la plaza que resulta en la Audiencia de Sevilla, á D. Manuel del Olmo y Ayala, magistrado electo de la de la Coruña.

—Por el ministerio de Hacienda se publica el acta de la sesión celebrada el 13 de marzo último por la comisión compuesta de los Sres. Martínez Villamil, Bova y Güell, que el ministro de Hacienda nombró en 12 de marzo de 1871, para que diera dictámen respecto al origen y naturaleza de los fondos custodiados en la caja especial del ministerio de Gracia y Justicia.

—Por el mismo ministerio, y á continuación del documento anterior, se publica una orden por la cual se dispone lo siguiente:

1.º Que por el ministerio se adopten desde luego las medidas oportunas á fin de que se cumpla en todas sus partes, y en la forma propuesta y acordada lo referente á los puntos espresados en los números 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, importando las inscripciones intransferibles á que este último se refiere la cantidad de 16.317,569 rs. vn.

2.º Que por el propio ministerio se disponga lo conveniente para que ingresen en el Tesoro público, con aplicación á recursos eventuales, los intereses á que se refiere el núm. 3.º de la preinserta acta, previa liquidación de los que correspondan á los comprendidos en los números 10, 11 y 12, que serán aplicados á los fondos á que los mismos se contraen.

3.º Que no se haga novedad alguna por ahora en cuanto á los fondos á que se alude en los repetidos números 10, 11 y 12, en atención á que proceden y son resultados del suprimido ramo de espolios y vacantes y del indulto cuadragésimo, cuya administración corresponde respectivamente al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y á los Prelados diocesanos, en conformidad á lo dispuesto en el art. 40 del Concordato de 16 de marzo de 1851 y real decreto de 19 de marzo de 1855, y cuyo destino y aplicación se halla regulado por disposiciones vigentes en las materias; y

4.º Que se tengan muy en cuenta las observaciones hechas por la comisión en la referida acta, respecto á los fondos de que se habla en la anterior disposición, para que en tiempo y forma oportunos se negocie con la Santa Sede, y se reforme, con su acuerdo, la legislación que sobre el particular rige actualmente en el sentido que la comisión indica.

—Por dicho ministerio se publica otro decreto por el cual se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los contribuyentes á quienes, con arreglo á la legislación vigente, se concedan ó hayan concedido moratorias, satisfarán los recibos de la contribución con pagarés á favor del Tesoro público.

Art. 2.º El vencimiento de estos pagarés no podrá exceder del año económico en el cual se otorguen.

Art. 3.º En los casos en que la moratoria se estiende al año económico siguiente á aquel en que fue concedida, los pagarés que se espresan en el artículo anterior se renovarán á su vencimiento, haciéndose los nuevos con arreglo al repartimiento del nuevo año económico.

Art. 4.º Los pagarés serán talonarios, ajustados á modelo y visados por las administraciones económicas en igual forma que los recibos de la contribución á que se refieran; se extenderán en el papel sellado correspondiente, y gozarán de todos los privilegios señalados en las leyes á los créditos de la Hacienda.

Art. 5.º Los encargados de la recaudación de contribuciones entregarán á los contribuyentes á que se refiere el presente decreto los recibos talonarios correspondientes á cada trimestre, recibiendo en cambio los pagarés firmados por estos, y que les servirán á aquellos de descargo en su cuenta.

Art. 6.º Los pagarés por moratorias entrarán en la Caja económica de la provincia, y figurarán en las cuentas de esta como efectos á cobrar con cargo á la cuenta de contribuciones.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se comunicarán las instrucciones necesarias para la expedición, admisión, resguardo y realización de los pagarés por moratorias á que el presente decreto se refiere.

Art. 8.º Los contribuyentes á quienes se haya concedido moratorias están obligados á otorgar los pagarés en el trascurso del trimestre corriente, siendo de la responsabilidad de los respectivos jefes económicos los descubiertos por moratorias que en 30 de junio próximo no estuvieren representados por los pagarés correspondientes.

—Por el mismo ministerio, á fin de que los suscritores á la emisión de billetes de la Deuda flotante del Tesoro puedan recibir en un término breve los valores á que tienen derecho por el importe de sus suscripciones, se han adoptado las siguientes disposiciones.

1.º Que el cange de los resguardos provisionales por billetes del Tesoro se verifique en la tesorería central, ó en las cajas de las administraciones económicas de las provincias, según lo soliciten los interesados.

2.º Que se domicilien en las provincias respectivas los billetes suscritos y que en lo sucesivo se suscriban en ellas.

Y 3.º Que el pago de los intereses se verifique desde luego sin previo señalamiento, como está prevenido para la tesorería central.

—Por el ministerio de la Gobernación se publica un decreto por el cual se dispone que se mantenga la suspensión de los diputados provinciales de Teruel, don Andrés Royo, D. Martín Clemente, D. Joaquín Navarro, D. José María Oscáriz, D. Antonio Rivera, D. Manuel Antonio Lapardina, D. José María Pastor, D. José Valdemoro, D. Francisco Martín, D. Luis Matutano y don José Ardid Sala, y que se pasen los antecedentes á la Audiencia del territorio para la oportuna formación de causa, reclamándose á este fin los que existan en la diputación provincial y en la secretaría del gobierno civil de Teruel.

Día 12. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona ha presentado D. Juan Antonio Corcuera, y nombrando en su lugar á D. Bernardo Iglesias.

Admitiendo la dimisión que ha presentado D. Ricardo Martínez Pérez del cargo de gobernador civil de la provincia de Granada, y nombrando en su lugar á don Enrique Leiva.

Declarando cesante á D. José Gómez Díez, gobernador civil de la provincia de Sevilla, y nombrando en su reemplazo á D. Camilo Benítez de Lugo.

Admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Valencia ha presentado don Fernando de León y Castillo, y nombrando en su lugar á D. Joaquín Fiol.

Admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Valladolid ha presentado don José Gallostra y Frau, y nombrando para reemplazarle á D. Primitivo Serriá.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Francisco Moreu y Sánchez.

Admitiendo la dimisión que ha presentado D. Francisco Cantillo del cargo de gobernador civil de la pro-

vincia de Oviedo, y nombrando en su lugar á D. Alberto Aguilera.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Toledo ha presentado D. Cayo Lopez, y nombrando en su reemplazo á D. Vicente Lobit.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de las Baleares ha presentado D. Félix Coll y Moncasí, y nombrando en su lugar á D. Tomás de Aquino y Arderius.

Nombrando á D. Vicente Pesset y Vidal gobernador civil de la provincia de Almería, y á D. José Regidor de la de Avila.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha presentado don José Benito Amado, y nombrando en su lugar á D. Hermenegildo Estévez.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Gerona ha presentado D. Antonio Ferratges, y nombrando para reemplazarle á D. Pedro Antonio Torres.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Tarragona ha presentado D. Juan Manuel Martinez, y nombrando en su lugar á D. Rómulo Mascarós.

Nombrando á D. Santiago Ezquerra gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real; de la de Jaen, á D. Martin Tosantos; de la de Castellon, á D. Ramon Serrano y Coello; de la de Huelva, á D. Alejandro Gonzalez Olivares, y de la de Badajoz, á D. Ramon Mazon.

Admitiendo la dimision que ha presentado D. Pedro María Angulo del cargo de gobernador civil de la provincia de Palencia, y nombrando en su lugar á D. Bartolomé Camerano.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Cáceres ha presentado D. Luis Rodriguez Seoane, y nombrando para reemplazarle á D. Laureano Malvares.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto aclarando el testo del art. 9.º del real decreto de 14 de junio de 1850 en el sentido de que se consideran periciales de aduanas todos los individuos que con anterioridad á la publicacion de dicho decreto habian desempeñado destinos declarados como tales por el referido artículo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que ha presentado D. Pio Gullon Iglesias del cargo de oficial de la clase de primeros del mismo ministerio, por haber sido elegido diputado y ser incompatible este cargo con el de oficial de dicho ministerio.

Nombrando jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros, á D. Hipólito Rodrigañez.

Declarando cesante á D. José María Carrascon, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos en comision.

Nombrando jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Félix Soldevilla.

Nombrando, en comision, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Juan Manuel Martinez.

Nombrando, en comision, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Carlos Massa y Sanguinetti.

Nombrando jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Luis Calatrava.

Nombrando, en comision, jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros, á D. Jacobo Araujo.

Nombrando, en comision, jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros, á D. Gregorio Mirares.

Nombrando jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros, á D. Eduardo Carratalá.

Admitiendo la dimision que ha presentado D. José Plácido Sanson del cargo de secretario del gobierno de la provincia de Madrid, y nombrando en su reemplazo á D. Eduardo Garrido Estrada, gobernador de la de Huelva.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una orden, por la cual, á fin de formar definitivamente el escalafon de los funcionarios del ministerio fiscal del Tribunal Supremo y Audiencias de la Península é Islas adyacentes, se dispone que se publiquen en la *Gaceta*, como así se verifica, los trabajos hechos al efecto por dicho ministerio, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de veinte dias los que residan en la Península, de treinta los que se hallen en las islas Baleares, y de cuarenta los que habiten en las Canarias.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Terminando en fin del presente mes de abril, en que cumple el segundo año la Revista, los abonos de la mayor parte de nuestros suscritores, rogamos muy encarecidamente á los que hayan de continuar suscritos, se sirvan renovarlos cuanto antes, ó avisarnos desde luego que desean continuar favoreciéndonos, con lo cual nos evitarán la aglomeracion de renovaciones á última hora, cuya operacion conviene facilitar, haciéndola paulatinamente.

A nuestros suscritores de algun punto de América debemos advertirles que si llegáramos á vernos en la triste necesidad de suspender el envío de los números de la Revista, no lo atribuyan á otra causa que á la falta de cumplimiento del corresponsal, que no gira oportunamente las cantidades que recauda de nuestros favorecedores. Si llegara ese caso, los que quieran continuar recibiendo con seguridad nuestro periódico, deben hacer la renovacion directamente á estas oficinas.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administracion, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que tambien los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

ANUNCIO.

ROMA ANTE LA REVOLUCION.—RAPIDA OJEADA SOBRE EL pasado, el presente y el porvenir de la Iglesia católica, por don J. O. de Q. Se vende en Palencia, á real y medio ejemplar y 16 rs. docena, en la librería de los Sres. Peralta y Menendez: fuera, y franco de porte, 2 rs. ejemplar y 22 rs. docena.

Catecismo de la infalibilidad del Papa, por H. montrouzier, S. J., y aumentado por *La Propaganda católica* de Palencia. En Palencia á tres cuartos ejemplar y 4 rs. docena; fuera y franco, 5 rs. docena.

Mis dificultades, núm. 11. «No me confieso, porque amo.» A los precios del núm. 8.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.